

Madrid, 18 de febrero de 2003

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
División de
Mercados Primarios.
Paseo de la Castellana, 19.
MADRID

Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "PDF", copia del Folleto Completo de Emisión de pagarés de Banco de Castilla.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 14 de febrero de 2003 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

Roberto Higuera Montejo
Director Financiero



BANCO DE CASTILLA, S.A.

FOLLETO COMPLETO DE EMISION

PROGRAMA DE PAGARES 2003

(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)

Saldo vivo máximo: 120 millones de euros ampliable a 240 millones de euros

Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 14 de febrero de 2003

INDICE

CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto.	7
I.2	Organismos supervisores.	7
I.2.1	Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.....	7
I.2.2	Autorización administrativa previa	7
I.3	Verificación y auditoría de cuentas	7
I.4.	Hechos relevantes	8

CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1	Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito.	9
II.1.1	Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos	9
II.1.2	Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.....	9
II.1.3	Importe nominal y efectivo de cada valor	9
II.1.4	Comisiones y Gastos	10
II.1.5	Representación de los valores.....	10
II.1.6	Cláusulas de interés	11
II.1.7	Régimen Fiscal.....	11
II.1.8	Amortización de los valores	14
II.1.9	Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.....	14
II.1.10	Moneda del empréstito.....	14
II.1.11	Cuadro de los flujos financieros de los pagarés	14
II.1.12	Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador	14
II.1.13	Interés efectivo previsto para el Emisor.....	15
II.1.14	Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.....	15
II.2	Colocación y adjudicación de los pagarés	15
II.2.1	Solicitudes de suscripción o adquisición.....	15
II.2.2	Colocación y adjudicación de los valores	17
II.2.3	Plazo y forma de entrega de los títulos.....	17
II.2.4	Sindicato de obligacionistas	17
II.3	Información legal y de acuerdos sociales	17
II.3.1	Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.	18
II.3.2	Oferta pública de venta.....	18
II.3.3	Autorizaciones administrativas previas.....	18
II.3.4	Régimen legal.....	18
II.3.5	Garantías de la emisión.....	18
II.3.6	Forma de representación.....	18
II.3.7	Legislación aplicable y Tribunales competentes	18

II.3.8	Transmisibilidad de los títulos.....	19
II.3.9	Admisión a negociación.....	19
II.4	Mercados secundarios organizados.....	19
II.4.1	Admisión a negociación.....	19
II.4.2	Otras emisiones.....	19
II.5	Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena.....	21

CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1.	Identificación y objeto social	23
III.1.1.	Identificación y domicilio social.....	23
III.1.2.	Objeto social.....	23
III.2.	Informaciones legales	23
III.2.1.	Constitución de la sociedad.....	23
III.2.2.	Forma jurídica y legislación especial.....	24
III.3.	Informaciones sobre el capital	24
III.3.1.	Importe nominal suscrito y desembolsado	24
III.3.2.	Clases y series de acciones	24
III.3.3.	Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual	25
III.3.4.	Emissiones de obligaciones convertibles, canjeables o con "warrants".....	25
III.3.5.	Ventajas atribuibles a promotores y fundadores	25
III.3.6.	Capital autorizado.....	25
III.3.7.	Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital.....	27
III.4.	Acciones en cartera propia	27
III.5.	Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios.....	28
III.6.	Subgrupo Banco de Castilla.....	28

CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1.	Actividades económicas del emisor	32
IV.1.1.	Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora	32
IV.1.2.	Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario	34
IV.2.	Gestión de resultados	35
IV.2.1.	Resultados del Banco de Castilla.....	35
IV.2.2.	Rendimientos y Costes.....	36

IV.2.3.	Margen de intermediación	37
IV.2.4.	Margen ordinario.....	37
IV.2.5.	Margen de explotación	39
IV.2.6.	Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados	40
IV.2.7.	Resultados del ejercicio.....	41
IV.3.	Gestión del Balance	43
IV.3.1.	Balance del Banco de Castilla.....	43
IV.3.2.	Tesorería y Entidades de crédito.....	44
IV.3.3.	Inversión crediticia	45
IV.3.4.	Deudas del Estado y Cartera de Valores	47
IV.3.5.	Recursos ajenos. Débitos a clientes	48
IV.3.6.	Pasivos Subordinados	51
IV.3.7.	Recursos Propios	51
IV.4.	Gestión del riesgo	54
IV.4.1.	Riesgo de crédito.....	54
IV.4.2.	Riesgo exterior.....	55
IV.4.3.	Riesgo de mercado.....	56
IV.4.4.	Riesgo de cambio	58
IV.4.5.	Operaciones de derivados.....	58
IV.5.	Circunstancias condicionantes.....	59
IV.5.1.	Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad.....	59
IV.5.2.	Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas.....	59
IV.5.3.	Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos	59
IV.5.4.	Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios.....	59
IV.5.5.	Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera	60
IV.6.	Informaciones laborales	60
IV.6.1.	Recursos Humanos	60
IV.6.2.	Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora	60
IV.6.3.	Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones.....	60
IV.7.	Política de Inversiones	62

CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1.	Informaciones contables individuales	64
V.1.1.	Balance individual de los tres últimos ejercicios	64
V.1.2.	Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios	65
V.1.3.	Cuadro de financiación del Banco de Castilla en los últimos 3 años.....	65
V.2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	66

CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1.	Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora	69
VI.1.1.	Miembros del Consejo de Administración	69
VI.1.2.	Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado	71
VI.1.3.	Fundadores de la sociedad	72
VI.2.	Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección	72
VI.2.1.	Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición	72
VI.2.2.	Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.....	72
VI.2.3.	Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección.....	72
VI.2.4.	Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.....	73
VI.2.5.	Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores	73
VI.2.6.	Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.....	73
VI.3.	Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora.	74
VI.4.	Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma.....	74
VI.5.	Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo.....	74
VI.6.	Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora	74
VI.7.	Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad emisora.....	75
VI.8.	Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas	75
VI.9.	Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora	75
VI.10.	Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría	75

CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1	Evolución de las cifras de negocio.....	76
VII.1.1	Balance de situación individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre de 2002	76
VII.1.2	Cuenta de resultados individual a 31 de diciembre de 2002.....	77
VII.1.3	Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad	78
VII.1.4	Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de	

amortización, de ampliaciones de capital, de emisión de obligaciones y de endeudamientos en general a medio y largo plazo.....	80
VII.2 Perspectivas del Emisor.....	80

ANEXOS

Anexo I	Estados financieros del Banco de Castilla a 31.12.2002
Anexo II	Acuerdos sociales de emisión
Anexo III	Cuentas Anuales del Banco de Castilla a 31.12.2001

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

I.1.1 D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de Banco de Castilla, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, con C.I.F. A-37000163, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto Completo de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de Dña. Arancha Ruiz Cotero apoderada en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91.520.72.39.

I.1.2 D. Roberto Higuera Montejo confirma que los datos e informaciones contenidas en el mismo son verídicos y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 14 de febrero de 2002.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

1.2.2 Autorización administrativa previa.

n.a.

I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales individuales de Banco de Castilla, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2001, 2000, y 1999 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 1999, 2000 y 2001 junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.

CAPITULO II
LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA
Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:

II.1.1. Importe nominal del programa, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 120 Millones de euros ampliable hasta 240 Millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante el número máximo de valores vivos será de 40.000 valores ampliables hasta un máximo de 80.000.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 14 de febrero de 2003.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CASTILLA, 2003", del que es objeto este Folleto.

Este programa gozará de la calificación de elevada liquidez a que hace referencia la Orden Ministerial de fecha 31 de julio de 1991, una vez obtenida para el Programa y los pagarés emitidos bajo el mismo, la admisión a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

N = Valor nominal del pagaré.

n = Número de días de vida del mismo.

i = Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.

E = Importe efectivo.

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto personas físicas como jurídicas.

El redondeo en los decimales de tipo de interés a aplicar se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

La siguiente tabla incorpora, a título ilustrativo, un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades a distintos plazos para un pagaré de 3.000 euros de valor nominal.

TIPO NOMINAL (%)	PARA 7 DIAS			PARA 30 DIAS			PARA 90 DIAS			PARA 180 DIAS			PARA 270 DIAS			PARA 365 DIAS			PARA 540 DIAS	
	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %
1,75	2.998,99	1,77	2.997,56	2.995,69	1,76	2.994,26	2.987,11	1,76	2.985,69	2.974,33	1,76	2.972,92	2.961,66	1,75	2.960,26	2.948,40	1,75	2.947,00	2.923,98	1,75
1,95	2.998,88	1,97	2.997,28	2.995,20	1,97	2.993,60	2.985,64	1,96	2.984,06	2.971,43	1,96	2.969,85	2.957,34	1,95	2.955,78	2.942,62	1,95	2.941,06	2.915,50	1,95
2,15	2.998,76	2,17	2.997,00	2.994,71	2,17	2.992,95	2.984,18	2,17	2.982,43	2.968,53	2,16	2.966,80	2.953,03	2,16	2.951,32	2.936,86	2,15	2.935,15	2.907,06	2,15
2,35	2.998,65	2,38	2.996,72	2.994,22	2,38	2.992,29	2.982,72	2,37	2.980,81	2.965,63	2,36	2.963,74	2.948,74	2,36	2.946,88	2.931,12	2,35	2.929,25	2.898,66	2,35
2,55	2.998,53	2,58	2.996,44	2.993,73	2,58	2.991,64	2.981,25	2,57	2.979,19	2.962,74	2,57	2.960,70	2.944,46	2,56	2.942,44	2.925,40	2,55	2.923,38	2.890,30	2,55
2,75	2.998,42	2,79	2.996,16	2.993,23	2,78	2.990,99	2.979,79	2,78	2.977,57	2.959,86	2,77	2.957,66	2.940,19	2,76	2.938,02	2.919,71	2,75	2.917,54	2.881,98	2,75
2,95	2.998,30	2,99	2.995,88	2.992,74	2,99	2.990,33	2.978,34	2,98	2.975,95	2.956,98	2,97	2.954,63	2.935,93	2,96	2.933,61	2.914,04	2,95	2.911,72	2.873,70	2,95
3,15	2.998,19	3,20	2.995,61	2.992,25	3,20	2.989,68	2.976,88	3,19	2.974,33	2.954,11	3,18	2.951,60	2.931,69	3,16	2.929,22	2.908,39	3,15	2.905,92	2.865,46	3,15
3,35	2.998,07	3,41	2.995,33	2.991,76	3,40	2.989,03	2.975,42	3,39	2.972,72	2.951,24	3,38	2.948,58	2.927,46	3,36	2.924,84	2.902,76	3,35	2.900,14	2.857,26	3,35
3,55	2.997,96	3,61	2.995,05	2.991,27	3,61	2.988,37	2.973,97	3,60	2.971,10	2.948,38	3,58	2.945,57	2.923,24	3,57	2.920,47	2.897,15	3,55	2.894,38	2.849,10	3,55
3,75	2.997,84	3,82	2.994,77	2.990,78	3,82	2.987,72	2.972,51	3,80	2.969,49	2.945,53	3,79	2.942,56	2.919,03	3,77	2.916,11	2.891,57	3,75	2.888,65	2.840,98	3,75
3,95	2.997,73	4,03	2.994,49	2.990,29	4,02	2.987,07	2.971,06	4,01	2.967,88	2.942,68	3,99	2.939,56	2.914,83	3,97	2.911,77	2.886,00	3,95	2.882,94	2.832,89	3,95
4,15	2.997,61	4,24	2.994,21	2.989,80	4,23	2.986,42	2.969,61	4,22	2.966,27	2.939,83	4,19	2.936,56	2.910,65	4,17	2.907,44	2.880,46	4,15	2.877,25	2.824,85	4,15
4,35	2.997,50	4,44	2.993,93	2.989,31	4,44	2.985,77	2.968,16	4,42	2.964,67	2.937,00	4,40	2.933,57	2.906,48	4,37	2.903,12	2.874,94	4,35	2.871,59	2.816,84	4,35
4,55	2.997,38	4,65	2.993,66	2.988,82	4,65	2.985,12	2.966,72	4,63	2.963,06	2.934,16	4,60	2.930,59	2.902,32	4,58	2.898,82	2.869,44	4,55	2.865,94	2.808,87	4,55
4,75	2.997,27	4,86	2.993,38	2.988,33	4,85	2.984,46	2.965,27	4,84	2.961,46	2.931,33	4,81	2.927,61	2.898,17	4,78	2.894,53	2.863,96	4,75	2.860,32	2.800,94	4,75
4,95	2.997,15	5,07	2.993,10	2.987,84	5,06	2.983,81	2.963,83	5,04	2.959,86	2.928,51	5,01	2.924,64	2.894,03	4,98	2.890,25	2.858,50	4,95	2.854,72	2.793,05	4,95
5,15	2.997,04	5,28	2.992,82	2.987,35	5,27	2.983,16	2.962,38	5,25	2.958,26	2.925,70	5,22	2.921,68	2.889,91	5,18	2.885,98	2.853,07	5,15	2.849,14	2.785,19	5,15
5,35	2.996,93	5,49	2.992,54	2.986,87	5,48	2.982,51	2.960,94	5,46	2.956,66	2.922,88	5,42	2.918,72	2.885,79	5,39	2.881,73	2.847,65	5,35	2.843,59	2.777,38	5,35
5,55	2.996,81	5,70	2.992,27	2.986,38	5,69	2.981,86	2.959,50	5,67	2.955,07	2.920,08	5,63	2.915,76	2.881,69	5,59	2.877,49	2.842,25	5,55	2.838,05	2.769,59	5,55
5,75	2.996,70	5,92	2.991,99	2.985,89	5,90	2.981,21	2.958,06	5,88	2.953,47	2.917,28	5,83	2.912,82	2.877,60	5,79	2.873,26	2.836,88	5,75	2.832,54	2.761,85	5,75
5,95	2.996,58	6,13	2.991,71	2.985,40	6,12	2.980,57	2.956,62	6,08	2.951,88	2.914,48	6,04	2.909,87	2.873,53	6,00	2.869,05	2.831,52	5,95	2.827,04	2.754,14	5,95
6,15	2.996,47	6,34	2.991,43	2.984,91	6,33	2.979,92	2.955,19	6,29	2.950,29	2.911,69	6,25	2.906,94	2.869,46	6,20	2.864,84	2.826,19	6,15	2.821,57	2.746,46	6,15
6,35	2.996,35	6,55	2.991,15	2.984,42	6,54	2.979,27	2.953,75	6,50	2.948,70	2.908,91	6,45	2.904,01	2.865,40	6,40	2.860,65	2.820,87	6,35	2.816,12	2.738,83	6,35
6,55	2.996,24	6,76	2.990,88	2.983,94	6,75	2.978,62	2.952,32	6,71	2.947,11	2.906,13	6,66	2.901,08	2.861,36	6,61	2.856,47	2.815,58	6,55	2.810,69	2.731,22	6,55
6,75	2.996,12	6,98	2.990,60	2.983,45	6,96	2.977,97	2.950,89	6,92	2.945,53	2.903,35	6,87	2.898,17	2.857,33	6,81	2.852,31	2.810,30	6,75	2.805,28	2.723,66	6,75

II.1.4. Comisiones y Gastos.

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Castilla sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación Valores por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

II.1.5. Representación de los valores.

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y de las Entidades Adheridas al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

II.1.6. Cláusulas de interés.

II.1.6.1 Tipo de interés nominal.

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365 \times (N - E)}{E \times n}$$

* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

i = tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.
 E = importe efectivo del pagaré.
 N = valor nominal del pagaré.

$|n$ = número de días de vida del mismo.

II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención especificada en el apartado II.1.7.

II.1.7. Régimen Fiscal.

II.1.7.1 Residentes en territorio español

a) Personas físicas

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

b) Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España

a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 15%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

Residencia en la Unión Europea

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

Residencia en Luxemburgo.

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 15%.

Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:

1) Transmisión del activo.

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

2) Reembolso del activo.

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

II.1.8. Amortización de los valores.

II.1.8.1. Precio de reembolso.

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

II.1.8.2. Modalidades de amortización

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

II.1.10. Moneda del empréstito.

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la adquisición y el nominal pagado a su amortización.

El punto II.1.3. de este folleto incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para el inversor final, para distintos tipos de interés nominal.

II.1.12. Tasa anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[\frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

$$\begin{aligned} | i &= \text{Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente} \\ &\text{calculada en tanto por uno.} \\ | E &= \text{importe efectivo del pagaré.} \\ | N &= \text{valor nominal del pagaré.} \\ | n &= \text{numero de días de vida del mismo.} \end{aligned}$$

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.

II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	<i>Euros</i>
Tasas CNMV	4.800
Tasas AIAF	6.000
Otros	5.000
Total	15.800

II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El presente Programa de pagarés de Empresa de Banco de Castilla no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

Banco de Castilla no tiene solicitada calificación crediticia a ninguna entidad calificadora. No obstante, se declara que Banco de Castilla, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.

II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.

II.2.1.1. Potenciales inversores.

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

II.2.1.2. Exigencias legales.

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se emitirán pagarés con cargo a este programa una vez haya vencido el anterior programa el 14 de febrero de 2003.

A lo largo de ese año Banco de Castilla, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 120 millones de euros, ó en caso de ampliación de 240 millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.1.4. Lugar de suscripción.

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de Sucursales del Banco de Castilla, tanto si los inversores son personas físicas como jurídicas, y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el

desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

II.2.1.5. Fecha de desembolso.

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en, o antes de, la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Los suscriptores de los pagarés deberán abonar al Emisor el importe de la suscripción en la fecha de desembolso pactada.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o mediante ingreso en efectivo en otros casos.

II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será el Servicio de Liquidación y Compensación de Valores, con domicilio en Madrid, calle Orense, 34.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.

II.2.2.1. Colocadores.

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Castilla, S.A.

II.2.2.2. Entidad Directora.

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

II.2.2.3. Entidades aseguradoras.

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Castilla, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

II.2.2.5. Prorrateso.

No existe la posibilidad de prorrateso.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos.

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su suscripción los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito.

II.2.4. Sindicato de obligacionistas.

No aplicable.

II.3. Información legal y de acuerdos sociales.

II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Programa de emisión de pagarés de BANCO DE CASTILLA, 2003", del que es objeto este Folleto.

Acuerdos Sociales.

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad emisora el día 16 de diciembre de 2002.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración, acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Castilla, S.A., celebrada el 19 de abril de 2002, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 16 de diciembre de 2002 por el que, se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo II al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

II.3.2. Oferta pública de venta.

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

II.3.4. Régimen legal.

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

II.3.5. Garantías de la emisión.

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

II.3.6. Forma de representación.

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, entidad domiciliada en Madrid, calle Orense, nº 34

II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

II.3.8. Transmisibilidad de los títulos.

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los títulos emitidos.

II.3.9. Admisión a negociación.

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado de Renta Fija de la AIAF en los términos del acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 16 de diciembre de 2002.

II.4. Mercados secundarios organizados.

II.4.1 Admisión a negociación.

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

II.4.2. Otras emisiones.

El Banco de Castilla no tiene en circulación ni bonos ni obligaciones. Desde febrero de 2002 tiene en vigor un programa de emisión de pagarés de duración un año que vence el 14 de febrero de 2003 bajo el que se ha emitido pagarés con vencimiento en 7 días y 18 meses (540 días).

II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general de acuerdo con las condiciones establecidas en la Orden del 31 de julio de 1991 (BOE 12.08.91) sobre valores de elevada liquidez.

Los pagarés amparados por el presente folleto cumplen el criterio 2º del apartado primero de dicha Orden toda vez que se ha suscrito el contrato de liquidez para dichos pagarés descrito más abajo. Cumplen también el criterio 3º ya que los pagarés tienen un plazo de vencimiento o remanente de amortización inferior o igual a 18 meses y, con respecto al 1º de los criterios del apartado primero de la citada orden, se procederá a solicitar la negociación en el Mercado AIAF de Renta Fija.

De acuerdo con lo anterior, podrán ser considerados pagarés de "elevada liquidez" de acuerdo a lo establecido en la Orden de 31 de julio de 1991.

Para cumplir con el criterio 2º del apartado primero de la Orden de 31 de julio de 1991, la Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante "la Entidad"), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 600.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotiche y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la situación de liquidez existente en el mercado, su percepción de la situación del mercado de los Pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotiche en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes:

- Telefónicamente

- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTER, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez en las mismas condiciones al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Además, de producirse alguna de las referidas circunstancias, la Entidad se compromete a seguir proporcionando liquidez en las mismas condiciones a los pagarés ya emitidos hasta que se produzca su vencimiento.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa en los mismos términos contratados.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena

II.5.1. Finalidad de la operación

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Castilla, S.A.

II.5.2.1. Carga Global

Fecha	Coste Financiero	% / ATM
1999	21.321	1,15%
2000	31.876	1,58%
2001	45.448	2,00%
2002 (*)	43.352	1,72%
2003 (e)	57.931	2,00%
2004 (e)	76.615	2,30%

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

Fecha	Volumen Medio	Volumen Final
1999	1.503.558	1.572.470
2000	1.644.078	1.775.486
2001	1.862.152	1.963.865
2002 (*)	2.083.140	2.142.214
2003 (e)	2.395.611	2.462.396
2004 (e)	2.754.952	2.831.755

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables			
Pagarés			
Fecha	Volumen final	Var. neta	Coste Financ.
1999	-	-	-
2000	-	-	-
2001	32.400	32.400	1.134
2002 (*)	30.585	(1.815)	937
2003 (e)	50.000	19.415	1.750
2004 (e)	70.000	20.000	2.800

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
1999	166.715	7.392	223.144	397.251
2000	176.199	7.699	230.206	414.104
2001	209.655	17.094	263.769	490.518
2002 (*)	274.056	15.306	272.057	561.419
2003 (e)	301.461	16.836	299.262	617.559
2004 (e)	331.607	18.520	329.189	679.316

Cifras en miles de euros

(e) Estimado

(*) Datos pendientes de auditoría

CAPITULO III
EL EMISOR Y SU CAPITAL

III.1 IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Identificación y domicilio social

La sociedad emisora es Banco de Castilla, S.A., entidad con domicilio social en Salamanca, Plaza de los Bandos 10, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A-37000163.

III.1.2. Objeto social

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Castilla, S.A.:

“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para sí o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos o privados y participar en otras empresas cualesquiera y en general todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.

Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores que tenga en cuenta o en depósito pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de ésta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de autoridad competente.

Los componentes de los Organismos de la Sociedad, así como los apoderados, empleados y agentes de la misma, estarán obligados, incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida del secreto profesional.”

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Constitución de la sociedad

Banco de Castilla, S.A, fue fundado en Salamanca en el año 1872 por D. Florencio Rodríguez Vega como un negocio de Banca, y ha venido operando sin interrupción desde entonces bajo el nombre inicial de su fundador, y los posteriores de “Hijo de Florencio Rodríguez Vega” y “Matías Blanco Cobaleda”.

En 1942, dicho negocio se transformó en Sociedad Anónima, bajo la denominación “Banco Matías Blanco Cobaleda, S.A.” y adoptando, en virtud del acuerdo de la Junta General de Accionistas elevado a escritura pública el día 2 de septiembre de 1957, la denominación de “Banco de Salamanca, S.A.”

La actual denominación social de “Banco de Castilla, S.A.” se adoptó por acuerdo de la Junta General de accionistas de 5 de junio de 1970, elevada a pública ante el Notario de Salamanca D. José Antonio Linaje Conde, bajo el número 1.974 de su protocolo, estando inscrito en el Registro Mercantil de Salamanca, tomo 14, sección 3ª del Libro de Sociedades, hoja 189, inscripción 76.

Los Estatutos Sociales del Banco de Castilla, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Salamanca, D. Julio Rodríguez García, el 26 de diciembre de 1991, número 4.082 de protocolo, que se inscribió en el Registro Mercantil de Salamanca en la hoja número SA-1229.

Banco de Castilla, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en año 1872, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de accionistas de fecha 19 de abril de 2002, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, Plaza de los Bandos 6, Salamanca.

III.2.2. Forma jurídica y legislación especial

Banco de Castilla, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL

III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado

El capital social de Banco de Castilla, S.A., es actualmente de VEINTISÉIS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS (E26.035.740,00), representado por 43.392.900 acciones de SESENTA cents. de euro (E0,60) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

III.3.2. Clases y series de acciones

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Castilla, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Castilla, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (domiciliado en Madrid, calle Orense, 34) encargado de la llevanza del Registro contable, a través del sistema de doble escalón.

En el artículo 14º, párrafo primero, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Capital</u>
Antes de 23.05.1998	--	867.858	5.000.- ptas.	4.339.290.000.- ptas.
23.05.1998	Reducción valor nominal acción	43.392.900	100.- ptas.	4.339.290.000.- ptas.
14.09.1999	Redenominación y reducción	43.392.900	0,60E	E26.035.740,00

La Junta Ordinaria y Extraordinaria de Banco de Castilla, S.A., celebrada el día 23 de mayo de 1998, acordó la reducción del valor nominal de las acciones de 5.000 a 100 pesetas, con la consiguiente ampliación del número de acciones en circulación de 867.858 a 43.392.900. Con esta operación, que tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 3 de agosto de 1998, en capital social de Banco de Castilla permaneció invariable, es decir, en 4.339.290.000 pesetas.

Con fecha 2 de junio de 1999, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Banco de Castilla, S.A., acordó la redenominación del capital social en euros, reduciéndose por efecto del redondeo a la baja en la cantidad de cuarenta y tres mil novecientos dieciocho euros y catorce cents (E43.918,14), equivalentes a siete millones trescientas siete mil trescientas sesenta y cuatro pesetas (7.307.364.- ptas.), importe total necesario para fijar el valor nominal de cada acción en sesenta cents de euro, quedando establecido el nuevo capital social, en veintiséis millones treinta y cinco mil setecientos cuarenta euros. Los referidos 7.307.364 pesetas fueron destinados a constituir la reserva indisponible prevista por la Ley 46/1998. Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 14 de septiembre de 1999.

III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”

Banco de Castilla, S.A., no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

III.3.6. Capital autorizado

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 18 de abril de 2007. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 13.017.870.- euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19 de abril de 2002 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para reflejar en el mismo la autorización de ampliación de capital. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

“Artículo Final.-

1. *Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento.*

2. *Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuirseles durante ese período el derecho de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.*

3. *En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión.*

4. *La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo.*

5. *Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 19 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 18 de abril de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.*

6. *Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.*

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los 13.017.870.- euros que constituían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Castilla, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.

Cuando concurren accionistas que representen menos del 50 por 100 del Capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del Capital presente o representado en la Junta.”

III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de abril de 2002, renovó en toda su extensión el acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de mayo de 2001, que facultó al Consejo de Administración del Banco de Castilla, así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales el Banco de Castilla tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Castilla, dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el Banco y sus sociedades filiales, no exceda en cada momento del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco tenga capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios de adquisición no excedan de los correspondientes a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra o los que autorice la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- Esta autorización, que se concede por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanza también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las

acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 4 de noviembre de 2001.

Al cierre de los ejercicios 2002, 2001 y 2000, ni a la fecha de verificación del presente folleto, el Banco de Castilla no posee acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial.

III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2001	2000	1999
Beneficio Neto	43.550	39.141	35.927
Capital	26.036	26.036	26.036
Número de Acciones	43.392.900	43.392.900	43.392.900
Beneficio por acción (euros)	1,00	0,90	0,83
PER	11,1	12,3	18,1
Pay-out (%)	43,0	45,9	47,6
Dividendo por acción (euros)	0,432	0,414	0,394

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

(*) Calculado sobre la última cotización (15,00 euros en 1999; 11,09 euros en 2000; 11,12 euros en 2001)

III.6 SUBGRUPO BANCO DE CASTILLA

El Banco de Castilla, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Andalucía, Crédito Balear, Galicia, Vasconia, y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Castilla se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no consolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Castilla, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detallan las sociedades que a 31 de diciembre de 2001 constituyen el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio y el método de consolidación, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas.

a) **Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado** - Cuadro III.6.1.

b)

Banco de Castilla no posee participación igual o superior al 3 por ciento en ninguna sociedad cotizada, ni igual o superior al 20 por ciento en sociedad no cotizada.

Operaciones societarias desde el ejercicio 1999 hasta el momento de la emisión

No se ha producido ninguna operación societaria durante los ejercicios 1999 y 2000. Durante el año 2001 han sido liquidada la entidad Compañía de Gestión Inmobiliaria, de la que Banco de Castilla poseía una participación directa del 4 por ciento, por su valor teórico en libros, 47.000 euros.

Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.2001

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, Castilla, Galicia, Vasconia y Crédito Balear-, el banco por Internet Bancopopular-e (constituido en el 2000), un banco operante en Francia, el Banco Popular France, cien por cien de Banco Popular y un banco

participado al 50% con una entidad comunitaria de primera fila: el Banco Popular Hipotecario, con el banco alemán HypoVereinsbank. Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación¹:

GRUPO BANCO POPULAR

Banco de Andalucía	12%	Heller Factoring Portuguesa	0,5%
Banco de Castilla	6%	Popular de Renting	0,2%
Banco de Galicia	5%	Sogeval	0,3%
Banco de Vasconia	4%	Popular Gestión Privada	0,01%
Banco de Crédito Balear	3%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%
Banco Popular Español	75%	Popular Bolsa	0,03%
Banco Popular Hipotecario	4%	Europensiones	0,1%
Bancopopular-e	0,6%	Eurovida	1,2%
Popular Banca Privada	0,2%	Eurogestión	0,01%
Banco Popular France	0,8%	Popular Bolsa	0,1%
Heller Factoring Española	0,6%	Popular de Participaciones Financieras	0,03%

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Banco de Andalucía	80%	Heller Factoring Portuguesa	50%
Banco de Castilla	95%	Popular de Renting	100%
Banco de Galicia	92%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	97%	Popular Gestión Privada	60%
Banco de Crédito Balear	64%	Gestora Europea de Inversiones	100%
Banco Popular Hipotecario	100%	Popular Bolsa	100%
Bancopopular-e	100%	Europensiones	51%
Popular Banca Privada	60%	Eurovida	47%
Banco Popular France	100%	Popular Bolsa	100%
Heller Factoring Española	50%	Popular de Participaciones Financieras	100%

¹ El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo del balance consolidado del Grupo Banco Popular a 31/12/02.

CUADRO III.6.1. Sociedades que constituyen en el subgrupo consolidado a 31.12.01.

Por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Titulares de la participación indirecta (%)	Datos de la sociedad			Val. Teor. Particip.	Val. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total		Capital	Reservas	Resultado		directa	indirecta
Eurovida	Madrid	Seguros	3	-	3	-	9.015	7.193	12.602	864	270	-

Datos en miles de euros

CAPITULO IV

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR

En el presente capítulo se exponen las principales actividades de Banco de Castilla durante el año 2001 así como el detalle de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2001, por tratarse del último ejercicio auditado de la entidad emisora a la fecha de verificación del presente Folleto informativo. Este capítulo se complementa con la información contenida en el capítulo séptimo del presente folleto donde se incluyen los estados financieros del emisor a 31 de diciembre de 2002, pendientes de auditoría y una descripción de las principales actividades llevadas a cabo por el emisor durante el año 2002.

IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Castilla desarrolla su actividad principalmente en la región de Castilla-León. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene Banco de Castilla, el primero funciona como unidad de dirección y gestión común compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Castilla a lo largo de 2001.

AHORRO

El Banco de Castilla distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro de Banco Popular Español.

Durante el año 2001 se ha continuado potenciando este aspecto como en años anteriores con la realización de campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Grupo Banco Popular en general como a colectivos profesionales determinados.

Grupo Banco Popular se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en nuestro Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

En el año 2001 se ha producido una disminución en la contratación de fondos de inversión en renta fija y renta variable, incrementándose la contratación de fondos garantizados tanto de renta fija como de renta variable. El 50 por ciento del patrimonio existente en los Fondos de Inversión del Grupo Banco Popular se encuentra concentrado en fondos FIAMM Euro y Fondos Garantizados de renta variable.

Durante el año 2001 se ha potenciado la contratación de planes de pensiones con un crecimiento del 36,7 por ciento en el año, concentrándose el patrimonio en un 60 por ciento en el plan Europopular Vida, plan que invierte hasta un 30 por ciento en renta variable.

INVERSIÓN

Durante el año 2001 el Grupo Banco Popular ha seguido centrando sus esfuerzos en potenciar los Préstamos Personales, en consonancia con la buena situación de la economía nacional y el crecimiento en el consumo de los particulares. La campaña específica que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Grupo. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

El total de la inversión crediticia bruta del Grupo Banco Popular ha alcanzado en este año la cifra de 27.820.010 miles de euros, aumentando un 19,4 por ciento con respecto al año anterior. La inversión crediticia bruta de Banco de Castilla a 31 de diciembre de 2001 es de 2.049.890 miles de euros, un 19,1 por ciento superior a la del año anterior.

SERVICIOS

El Grupo Banco Popular ha puesto en servicio en el 2001 un portal denominado popularbroker para operar en los mercados bursátiles a través de internet, que viene a completar el canal de distribución de banca a distancia bank-on-line. A través de este broker, el cliente puede comprar y vender online valores de renta variable y de renta fija en el mercado español y en 14 bolsas de Europa y Estados Unidos, suscribir ofertas públicas de suscripción y contratar y operar con fondos de inversión. Igualmente puede consultar sus posiciones y cuentas y el estado de sus operaciones. La web ofrece también una amplia información intradía sobre la marcha de los mercados, análisis fundamental y técnico de valores, informes de coyuntura y estrategia de inversión, así como una sección de noticias económicas, financieras y bursátiles.

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Iberia, producto exclusivo del Grupo gracias al acuerdo existente con esta compañía aérea, también se han hecho campañas de tarjeta 4B, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

NUEVAS TECNOLOGÍAS

El servicio por Internet del Grupo Banco Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha incrementado en el 2001 su base de clientes en un 87,8 por ciento pasando de 327.000 clientes en diciembre de 2000 a 614.000 clientes en diciembre de 2001. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo Banco Popular.

En el año 2000 el Grupo Banco Popular abrió un segundo frente en Internet con la constitución de su filial bancopopular-e. S.A., una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital a cierre del año 2001 de 21 millones de euros y cuenta a esta misma fecha con 39.000 clientes, 13.000 más que al inicio de año, de los cuales más del 90% no tenían vinculación previa con el Grupo, y por tanto suponen un aumento neto de su clientela. Su balance suma 163 millones de euros y la cartera de crédito 157 millones, cifras que en ambos casos son más del doble de las del año anterior. La cuenta de resultados de bancopopular-e ha tenido una evolución muy favorable, operando desde febrero en

“números negros” en términos de margen de explotación. El banco dispone de una amplia gama de productos que en sus distintas modalidades suman un total de 128 productos.

PRODUCTOS DE PREVISIÓN

El Banco de Castilla comercializa a través de su red de sucursales los productos de previsión de Banco Popular Español. Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado “Euroriesgo Plus” creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante el año 2001. Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

FINANCIACIÓN DEL BALANCE

Programa de Pagarés. Banco de Castilla comenzó en el 2001 con un programa de emisión de pagarés de duración anual y que ha sido renovado en el año 2002. El saldo vivo nominal máximo del programa es de 120 millones de euros, ampliable a 240 millones de euros; el valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado, y el programa tiene la calificación de elevada liquidez estando los pagarés admitidos a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

Titulización de activos. En el año 2000 el Grupo Banco Popular participó en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. “Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1”, realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por un importe total de 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.744 bonos están divididos en dos series: CA con 3.795 bonos y SA con 949 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Castilla aportó 16.879 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.

Datos a 31/12/01	Banco de Castilla	Banco de Andalucía	Banco de Galicia	Banco de Vasconia	Banco de Crédito Balear	Banco Guipuzcoano (*)	Banco de Valencia (*)
Total Activo	2.409.311	4.469.693	1.990.646	2.008.173	993.145	5.230.589	5.775.606
Créditos s/clientes	2.016.210	3.710.995	1.704.760	1.394.815	820.761	2.369.396	4.795.224
Débitos a Clientes	1.843.296	2.810.516	1.450.682	956.757	713.752	3.264.927	3.803.176
Beneficios del ejercicio	43.550	94.312	40.385	23.408	16.811	32.052	59.013
Patrimonio neto contable	320.129	545.823	247.826	122.514	110.688	253.912	n.d.
Red de sucursales	206	299	136	123	103	262	336
Plantilla	877	1.557	677	515	426	n.d.	1.528

Datos en miles de euros

(*) Datos a nivel consolidado

Fuente: Informes Anuales de las entidades

IV.2. GESTION DE RESULTADOS

IV.2.1. Resultados del Banco de Castilla

El beneficio neto obtenido por el Banco de Castilla en el año 2001 ha sido de 43.550 miles de euros, lo que supone un aumento de un 11,26 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

	2001	%ATM	2000	% ATM	1999	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	155.437	6,84	123.388	6,11	106.276	5,72
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	4.882	0,21	6.141	0,30	4.227	0,23
Intereses y cargas asimiladas	48.150	2,12	32.612	1,61	21.771	1,17
Rendimientos de la cartera de renta variable	338	0,01	308	0,02	180	0,01
<i>De las acciones y otros títulos de renta variable</i>	-	-	1	-	-	-
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	338	0,01	307	0,02	180	0,01
Margen de intermediación	107.625	4,73	91.084	4,51	84.685	4,56
Comisiones percibidas	39.486	1,74	36.364	1,80	33.361	1,80
Comisiones pagadas	7.650	0,34	5.611	0,28	5.164	0,28
Resultados de operaciones financieras	917	0,04	746	0,04	997	0,05
Margen ordinario	140.378	6,17	122.583	6,07	113.879	6,13
Otros productos de explotación	53	-	48	-	51	-
Gastos generales de administración	51.354	2,26	47.448	2,35	46.063	2,48
<i>De personal</i>	35.170	1,55	33.042	1,63	32.414	1,75
<i>- de los que: sueldos y salarios</i>	26.644	1,17	25.797	1,28	25.315	1,36
<i>cargas sociales</i>	8.139	0,36	6.816	0,34	6.700	0,36
<i>- de las que: pensiones</i>	1.071	0,05	-	-	-	-
<i>Otros gastos administrativos</i>	16.184	0,71	14.406	0,71	13.649	0,74
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	3.982	0,18	4.336	0,21	4.898	0,26
Otras cargas de explotación	4.145	0,18	3.966	0,20	3.903	0,21
Margen de explotación	80.950	3,56	66.881	3,31	59.066	3,18
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	12.930	0,57	4.199	0,21	2.282	0,12
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.772	0,08	2.821	0,14	1.762	0,09
Quebrantos extraordinarios	5.816	0,26	4.366	0,22	2.665	0,14
Resultado antes de impuestos	63.976	2,81	61.137	3,03	55.881	3,01
Impuesto sobre beneficios	20.426	0,90	21.996	1,09	19.954	1,07
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	43.550	1,92	39.141	1,94	35.927	1,93
Activos totales medios	2.273.713		2.020.993		1.856.971	

Cifras en miles de euros.

IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2001, suman 155.775 miles de euros y son superiores en un 25,93 por ciento a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 48.150 miles de euros aumentando, entre uno y otro año, un 47,65 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

a) Rendimiento medio de los empleos.

	2001			2000			1999		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e interm. financieros	263.940	5,28	13.924	314.070	4,17	13.107	391.757	3,19	12.482
Inversiones crediticias	1.886.337	7,45	140.452	1.585.969	6,75	107.027	1.352.584	6,73	90.993
Cartera de valores	59.416	2,35	1.399	64.435	5,53	3.562	54.542	5,47	2.981
<i>Total empleos rentables</i>	<i>2.209.693</i>	<i>7,05</i>	<i>155.775</i>	<i>1.964.474</i>	<i>6,30</i>	<i>123.696</i>	<i>1.798.883</i>	<i>5,92</i>	<i>106.456</i>
Otros activos	64.020	-	-	56.519	-	-	58.088	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	2.273.713	6,85	155.775	2.020.993	6,12	123.696	1.856.971	5,73	106.456

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2001/2000			Var. 2000/1999		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. total
Activos monetarios	-2.090	2.907	817	-2.478	3.103	625
Inversiones crediticias	28.964	4.461	33.425	22.438	-6.404	16.034
Cartera de valores	-397	-1.766	-2.163	773	-192	581
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos</i>	<i>22.095</i>	<i>9.984</i>	<i>32.079</i>	<i>13.426</i>	<i>3.814</i>	<i>17.240</i>

Cifras en miles de euros.

b) Coste medio de los recursos.

	2001			2000			1999		
	Saldos medios	Tipos (%)	Producto s o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	108.477	4,03	4.368	115.803	3,56	4.127	109.829	2,67	2.932
Recursos de clientes	1.753.675	2,46	43.080	1.528.275	1,82	27.749	1.393.729	1,32	18.389
Fondo de pensiones	12.998	5,40	702	13.339	5,52	736	14.953	3,01	450
<i>Total recursos con coste</i>	<i>1.875.140</i>	<i>2,57</i>	<i>48.150</i>	<i>1.657.417</i>	<i>1,97</i>	<i>32.612</i>	<i>1.518.511</i>	<i>1,43</i>	<i>21.771</i>
Otros recursos	100.358	-	-	87.060	-	-	80.836	-	-
Recursos propios	298.215	-	-	276.516	-	-	257.624	-	-
Total recursos	2.273.713	2,12	48.150	2.020.993	1,61	32.612	1.856.971	1,17	21.771

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones	Var. 2001/2000			Var. 2000/1999		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. Total
Intermediarios financieros	-261	502	241	160	1.035	1.195
Recursos de clientes	4.102	11.229	15.331	1.776	7.584	9.360
Fondo de pensiones	-19	-15	-34	-49	335	286
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos	4.069	11.469	15.538	1.919	8.922	10.841

Cifras en miles de euros.

IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Castilla totaliza 107.625 miles de euros en 2001, un 18,16 por ciento superior al del año anterior.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	155.437	123.388	106.276	25,97	16,10
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	4.882	6.141	4.227	-20,50	45,28
Intereses y cargas asimiladas	48.150	32.612	21.771	47,65	49,80
Rendimientos de la cartera de renta variable	338	308	180	9,74	71,11
Margen de intermediación	107.625	91.084	84.685	18,16	7,56
Marg. Int./Activos Medios Remunerados	4,87%	4,64%	4,71%	0,23	-0,07
Marg. Int./Activos Medios Totales	4,73%	4,51%	4,56%	0,22	-0,05

Datos en miles de euros.

IV.2.4. Margen ordinario

En el año 2001 el margen ordinario alcanza la cifra de 140.378 miles de euros, siendo superior en un 14,52 por ciento a la del año anterior.

• Productos de servicios

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes disminuyen un 9,07 por ciento en el año, llegando a los 10.381 miles de euros en 2001.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	4.330	3.947	3.019	9,7	30,7
Descuento comercial	2.079	2.044	2.031	1,7	0,6
Otras operaciones activas	2.251	1.903	988	18,3	92,6
Prestación de avales y otras garantías	2.223	1.816	1.719	22,4	5,6
Servicios de gestión	25.283	24.990	23.459	1,2	6,5
- Mediación en cobros y pagos:	10.558	9.328	7.878	13,2	18,4
Cobro de efectos	3.015	2.812	1.893	7,2	48,5
Cheques	1.183	1.085	1.022	9,0	6,2
Adeudos por domiciliaciones	618	513	540	20,5	(5,0)
Medios de pago	4.736	3.985	3.366	18,9	18,4
Movilización de fondos	1.006	933	1.057	7,8	(11,7)
- Compra-venta de moneda extranjera	164	171	150	(4,1)	14,0
- Administración de activos financieros de clientes	10.381	11.416	12.347	(9,1)	(7,5)
Fondos de Inversión	8.421	9.546	10.411	(11,8)	(8,3)
Fondos de pensiones	988	860	1.054	14,9	(18,4)
Cartera de valores (incluye OPV)	972	1.010	882	(3,8)	14,5
- Administración de cuentas a la vista	3.120	2.719	2.808	14,8	(3,2)
- Otros	1.060	1.356	276	(21,8)	n.a.
Total	31.836	30.753	28.197	3,52	9,1

Datos en miles de euros.

Los resultados de operaciones financieras suman 917 miles de euros, cifra superior en un 22,92 por ciento a la del año anterior. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes resultados de diferencias de cambio.

El primer concepto incluye los resultados netos de la pura mediación financiera, es decir, de la actuación de las entidades del grupo como intermediarias en la colocación de activos financieros adquiridos por cuenta propia a sus emisores, mediante la consecución de un diferencial entre los precios de compra y venta de los mismos; los resultados correspondientes a la enajenación de valores de las carteras de renta fija o variable que no sean participaciones del grupo; los beneficios o quebrantos producidos por futuros, opciones u otros instrumentos y las correspondientes cifras de provisiones para saneamientos.

- **Resultados de operaciones financieras**

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Castilla:

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
De diferencias de cambio	626	554	362	13,00	53,04
De la cartera de renta fija					
Resultado de negociación	44	12	5	n.a.	140,00
Saneamiento de la cartera de renta fija	14	(12)	-	n.a.	-
<i>Subtotal</i>	58	-	5	-	-
De la cartera de renta variable					
Resultado de negociación	-	2	-	-	-
Saneamiento de la cartera de renta variable	4	7	-	-42,86	-
<i>Subtotal</i>	4	9	-	-55,56	-
De la cartera de derivados					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	-
De titulizaciones hipotecarias	229	183	630	25,14	-70,95
TOTAL	917	746	997	22,92	-25,18

Datos en miles de euros.

El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2001 la cifra de 140.378 miles de euros y es superior en un 14,52 por ciento a la del año precedente.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Margen de intermediación	107.625	91.084	84.685	18,16	7,56
Comisiones percibidas	39.486	36.364	33.361	8,59	9,00
Comisiones pagadas	7.650	5.611	5.164	36,34	8,66
Resultados de operaciones financieras	917	746	997	22,92	-25,18
Margen ordinario	140.378	122.583	113.879	14,52	7,64

Datos en miles de euros.

IV.2.5. Margen de explotación

El margen ordinario menos los costes operativos, las amortizaciones y otros resultados de explotación constituyen el margen de explotación, que representa el resultado operativo del negocio. En el año 2001 alcanzó la cifra de 80.950 miles de euros frente a 66.881 miles de euros en el año anterior, con un aumento de 21,0 por ciento en el año.

Los costes operativos, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios), aumentan en conjunto un 8,23 por ciento. Los costes de personal aumentan un 6,44 por ciento, y los otros gastos administrativos aumentan un 12,34 por ciento.

Las provisiones para insolvencias y riesgo-país netas del ejercicio fueron superiores en 207,9 por ciento a las del año precedente, ascendiendo a 12.930 miles de euros (dotaciones por 15.707 miles de euros, menos 2.777 miles de euros de recuperación de fallidos amortizados). Esta cifra incluye la provisión al nuevo fondo de cobertura estadística por 6.704 miles de euros.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2001 suman 3.982 miles de euros y son inferiores en un 8,16 por ciento a las del año anterior.

El resto de resultados de explotación no imputables a los conceptos anteriores tienen en 2001 un valor neto negativo de 4.092 miles de euros, un 4,4 por ciento más que el registrado con el mismo signo en 2000.

La eficiencia operativa (costes operativos² / margen ordinario) ha pasado de 38,71 por ciento en el año 2000 a 36,58 por ciento en el 2001.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Gastos de Personal	35.170	33.042	32.414	6,44	1,93
Otros gastos administrativos	16.184	14.406	13.649	12,34	5,54
Amortizaciones del inmovilizado	3.982	4.336	4.898	-8,16	-11,47
Otros gastos de explotación (netos)	4.092	3.918	3.852	4,44	1,71
GASTOS DE EXPLOTACIÓN	59.428	55.702	54.813	6,69	1,62
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,61	2,76	2,95	-5,43	-6,44
Ratio de eficiencia (*)	42,33	45,44	48,13	-6,84	-5,59
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	80.950	66.681	59.066	21,40	12,89
Nº de empleados	877	861	856	1,86	0,58
Coste medio por persona	38,37	38,33	37,87	0,10	1,21
% Gasto personal / Gastos de explotación	59,18	59,32	59,13	-0,24	0,32
Nº de oficinas	206	206	205	-	0,49
Empleados por oficina	4,26	4,18	4,18	0,08	-

Cifras en miles de euros

(*) (Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)

IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	80.950	66.881	59.066	21,04	13,23
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	12.930	4.199	2.282	207,93	84,00
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.772	2.821	1.762	-37,19	60,10
Quebrantos extraordinarios	5.816	4.366	2.665	33,21	63,83
Resultado antes de impuestos	63.976	61.137	55.881	4,64	9,41

Cifras en miles de euros

Dentro del capítulo de resultados extraordinarios, cuyo desglose se muestra a continuación, se incluyen provisiones para otros fines, en su mayor parte coberturas cautelares, por 3.593 miles de euros, dotaciones al fondo de pensiones hasta su exteriorización y aportaciones desde ese momento que cubre los compromisos del personal activo, para adaptarlo a las nuevas bases técnicas, por 658 miles de euros, resultados de enajenación de activos por 500 miles de euros y por último otros resultados varios que suponen un cargo neto de 293 miles de euros.

² Suma de gastos de personal y de otros gastos administrativos

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Beneficios extraordinarios					
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	558	462	716	20,78	-35,47
Rendimientos por prestación de servicios atípicos	-	76	-	n.a.	-
Beneficios de ejercicios anteriores	622	2.072	736	-69,98	181,52
Otros productos	228	211	310	8,06	-31,94
Recuperación otros fondos específicos	364	-	-	n.a.	-
TOTAL	1.772	2.821	1.762	-37,19	60,10
Quebrantos extraordinarios					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	58	94	65	-38,30	44,62
Dotación a otros fondos específicos (netos)	3.957	3.007	1.391	31,59	n.a.
Quebrantos de ejercicios anteriores	593	761	632	-22,08	20,41
Otros quebrantos	550	311	393	76,85	-20,87
Por pagos a pensionistas	-	14	19	n.a.	-26,32
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos	658	179	165	267,60	8,48
TOTAL	5.816	4.366	2.665	315,66	63,83

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 63.976 miles de euros, superior en un 4,64 por ciento al de 2000.

IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 20.426 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2001 de 43.550 miles de euros, que excede en un 11,26 por ciento al del año anterior.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Resultado antes de impuestos	63.976	61.137	55.881	4,64	9,41
Impuesto sobre beneficios	20.426	21.996	19.954	-7,14	10,23
Otros impuestos	-	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	43.550	39.141	35.927	11,26	8,95

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2001 el 1,92 por ciento, 0,02 puntos inferior que la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio del Banco de Castilla en los últimos tres años, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Datos por acción (**) (euros)					Rentabilidad neta		Componentes del ROE				
	Beneficio neto total	Beneficio acciones Castilla	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Beneficio	Dividendo	Valor contable (***)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2001	43.550	43.550	2.273.713	298.215	7,6x	11,1	0,432	7,38	1,92%	14,60%	3,27%	11,33%
2000	39.141	39.141	2.020.993	276.516	7,3x	0,90	0,41	6,86	1,94%	14,16%	2,96%	11,20%
1999	35.927	35.927	1.856.971	257.624	7,2x	0,83	0,39	6,37	1,93%	13,95%	2,68%	11,27%

Datos absolutos en miles de euros.
ROE

(¹) Forma de cálculo = -----

ROA

(**) Datos ajustados al split (50x1) realizado en agosto de 1998

(***) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Banco de Castilla con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 2000 fue del 14,16 por ciento y en 2001 el 14,60 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 7,3 veces en 2000 y 7,6 veces en 2001.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financiero netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2000 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 2,96 por ciento y la derivada del apalancamiento financiero el 11,20 por ciento. En 2001 la rentabilidad de los recursos propios se ha conseguido con una rentabilidad de los fondos invertidos del 3,27 por ciento, superior a la del año anterior en 0,31 puntos. La rentabilidad debida al apalancamiento financiero (ROFL) ha sido del 11,33 por ciento.

CASH FLOW ACUMULADO		2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	63.976	61.137	55.882	4,64	9,40
+	Saneamiento de valores y derivados	-18	5	-	n.a.	n.a.
+	Amortizaciones	3.982	4.336	4.898	-8,16	
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	15.707	7.781	6.609	101,86	17,73
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	658	179	164	n.a.	9,14
+	Aportaciones a fondo de pensiones externo	1.071	-	-	n.a.	-
+	Dotación a otras provisiones (neto)	3.593	3.007	1.392	19,49	116,02
+	Coste imputable a fondo de pensiones	702	736	451	-4,62	63,19
	Cash flow (Recursos generados)	89.671	77.181	69.396	16,18	11,22

Cifras en miles de euros

IV.3. GESTION DEL BALANCE

IV.3.1. Balance del Banco de Castilla

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Castilla son los siguientes:

ACTIVO	2001	2000	1999	Var	Var
				01/00	00/99
				(%)	(%)
Caja y depósitos en bancos centrales	128.743	29.835	39.588	n.a.	-24,64
Deudas del Estado(*)	63.122	98.815	29.424	-36,12	235,83
Entidades de crédito	96.945	234.569	330.896	-58,67	-29,11
Créditos sobre clientes	2.016.210	1.696.038	1.419.032	18,88	19,52
Obligaciones y otros valores de renta fija	20.169	24.583	30.094	-17,96	-18,32
Acciones y otros títulos de renta variable	100	96	93	4,17	3,23
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	864	827	275	4,47	-
Activos inmateriales	247	510	307	-51,57	66,12
Activos materiales	34.563	35.386	38.925	-2,33	-9,09
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	37.229	27.861	24.530	33,62	13,58
Cuentas de periodificación	11.643	14.557	10.529	-20,02	38,26
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2.409.835	2.163.077	1.923.693	11,41	12,42

(*) Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2001	2000	1999	Var	Var
				01/00	00/99
				(%)	(%)
Entidades de crédito	120.569	143.418	115.189	-15,93	24,51
Débitos a clientes	1.843.296	1.632.070	1.457.279	12,94	11,99
Débitos representados por valores negociables	32.400	-	-	n.a.	-
Otros pasivos	39.686	34.350	30.290	15,53	13,40
Cuentas de periodificación	17.600	15.333	9.693	14,79	58,19
Provisiones para riesgos y cargas	14.323	18.614	15.070	-23,05	23,52
Fondo para riesgos bancarios generales	2.560	2.560	2.560	-	-
Beneficio de ejercicio	43.594	39.181	35.927	11,26	8,95
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	4.332	26.036	26.036	-83,36	-
Primas de emisión	-	-	-	-	-
Reservas	269.623	251.309	231.649	7,29	8,35
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	2	1	-	100,00	-
TOTAL PASIVO	2.409.905	2.163.077	1.923.693	11,41	12,42

Cifras en miles de euros.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2001	% sobre ATM	2000	% sobre ATM	1999	% sobre ATM	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Caja	21.037	0,93	16.293	0,81	18.804	1,01	29,12	-13,35
Banco de España	107.706	4,74	13.542	0,67	20.784	1,12	695,35	-34,84
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	128.743	5,66	29.835	1,48	39.588	2,13	331,52	-24,64

Datos en miles de euros

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo desglosando los importes totales en euros y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Por naturaleza:					
Bancos Operantes en España	85.321	150.455	232.221	-43,29	-35,21
Cajas de ahorro	-	30.000	-	n.a.	n.a.
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	-	-	11.819	-24,45	13,06
Entidades de Crédito no residentes	1.127	40.752	50.191	-97,23	-18,81
Adquisición temporal de activos	402	-	36.665	n.a.	n.a.
Otros	10.095	13.362	-	-24,45	n.a.
<i>Total</i>	96.945	234.569	330.896	-58,67	-29,11
Por moneda:					
En euros	91.050	225.081	319.535	-59,55	-29,56
En moneda extranjera	5.895	9.488	11.361	-37,87	-16,49
<i>Total</i>	96.945	234.569	330.896	-58,67	-29,11
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	76.051	135.582	214.222	-43,91	-36,71
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otros	20.894	98.987	116.674	-78,89	-15,16
<i>Total</i>	96.945	234.569	330.896	-58,67	-29,11
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	82.436	165.842	298.529	-50,29	-44,45
De tres meses a un año	3.086	51.417	14.773	-94,00	248,05
De 1 año a 5 años	9.345	10.334	6.488	-9,57	59,28
Más de 5 años	624	-	-	n.a.	-
<i>Total</i>	95.491	227.593	319.790	-58,04	-28,83
Deudores morosos y su cobertura:					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	-	-	-	-	-

Datos en miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Por naturaleza:					
Banco de España	-	-	29.497	-	-
Bancos Operantes en España	120.272	88.043	80.941	36,61	8,77
Cajas de ahorro	76	154	72	-50,65	113,89
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Otras entidades de crédito residentes	16	29	31	-44,83	-6,45
Entidades de crédito no residentes	205	404	4.648	-49,26	-49,26
Cesión temporal de activos	-	54.788	-	n.a.	n.a.
Otros	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	120.569	143.418	115.189	-15,93	24,51
Por moneda:					
En euros	114.688	140.032	112.079	-18,10	24,94
En moneda extranjera	5.881	3.386	3.110	73,69	8,87
<i>Total</i>	120.569	143.418	115.189	-15,93	24,51
Por sociedades:					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	108.010	140.613	80.645	-23,19	74,36
Entidades de crédito residentes	108.010	140.613	80.645	-23,19	74,36
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	12.559	2.805	34.544	347,74	-91,88
<i>Total</i>	120.569	143.418	115.189	-15,93	24,51
Distribución de las cuentas a plazo:					
Hasta 3 meses	26.014	63.222	23.525	-58,85	168,74
De tres meses a un año	19.000	18.996	21.394	0,02	-11,21
De 1 año a 5 años	58.602	55.681	10.512	5,25	429,69
Más de 5 años	4.000	2.945	55.000	35,82	-94,65
<i>Total</i>	107.616	140.844	110.431	-23,59	27,54

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Total Entidades de Crédito	-23.624	91.151	215.707	n.a.	-57,74
En euros	-23.638	85.049	207.456	n.a.	-59,00
En moneda extranjera	14	6.102	8.251	-99,77	-26,05

Datos en miles de euros

IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Castilla, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	261.183	211.667	183.092	23,39	15,61
Créditos con Garantía real	969.884	775.942	650.264	24,99	19,33
Otros Créditos a plazo	610.095	554.683	453.532	9,99	22,30
Deudores a la vista y varios	67.114	57.524	52.026	16,67	10,57
Arrendamiento financiero	124.773	105.601	82.442	18,16	28,09
Deudores morosos	16.841	15.966	20.346	5,48	21,53
Por moneda:					
En euros	2.037.529	1.715.086	1.435.796	18,80	19,45
En moneda extranjera	12.361	6.297	5.906	96,30	6,62
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	440.815	371.467	331.266	18,67	12,14
Entre 3 meses hasta 1 año	372.670	333.066	272.866	11,89	22,06
Entre 1 y 5 años	576.027	499.389	435.665	15,35	14,63
Más de 5 años	660.378	517.461	401.905	27,62	28,75
INVERSIÓN CREDITICIA BRUTA	2.049.890	1.721.383	1.441.702	19,08	19,40
Provisión para insolvencias y riesgo-país	33.680	25.345	22.670	32,89	11,80
INVERSIÓN CREDITICIA NETA	2.016.210	1.696.038	1.419.032	18,88	19,52

Datos en miles de euros.

Al cierre del ejercicio, las inversiones crediticias suman 2.049.890 miles de euros, tras haber aumentado contablemente en un 19,08 por ciento en el año.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	518	435	776	19,1	-43,9
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	2.027.786	1.703.762	1.419.361	19,0	20,0
Crédito comercial	261.183	211.667	183.092	23,4	15,6
Deudores con garantía real	968.319	774.819	649.154	24,9	19,4
Hipotecaria	967.821	773.731	648.391	25,1	19,3
Otras	498	1.088	763	-54,2	42,6
Otros deudores a plazo	606.426	554.226	452.706	9,4	22,4
Deudores a la vista y varios	67.085	57.449	51.967	16,8	10,5
Arrendamiento financiero	124.773	105.601	82.442	18,2	28,1
<i>Crédito a no residentes:</i>	4.745	1.220	1.219	n.a.	0,1
Crédito comercial	-	-	-	-	-
Deudores con garantía real	1.565	1.123	1.110	39,4	1,2
Hipotecarias	1.565	1.120	1.100	39,7	1,8
Otras	-	3	10	n.a.	-70,0
Otros deudores a plazo	3.155	37	60	n.a.	-38,3
Deudores a la vista y varios	25	60	49	-58,3	22,4
<i>Activos dudosos</i>	16.841	15.966	20.346	5,5	-21,5
Administraciones Públicas	22	22	22	-	-
Otros sectores residentes	16.811	15.921	20.324	5,6	-21,7
No residentes	8	23	-	-65,2	-
Total	2.049.890	1.721.383	1.441.702	19,1	19,4

Datos en miles de euros.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 98,9 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 19,0 por ciento.

Esta progresión del crédito ha descansado, en primer lugar, en los deudores con garantía hipotecaria que, con un incremento del 25,1 por ciento, totalizan 967.821 miles de euros.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 16,8 por ciento. El crédito comercial ha acabado aumentando un 23,4 por ciento y el arrendamiento financiero un 18,2 por ciento.

Atendiendo al plazo de formalización las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos . Aproximadamente el 30% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra aproximadamente el 30% de las inversiones crediticias y otro 30% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 10%.

El Banco de Castilla concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Castilla-León, destacando su presencia en el sector agrícola / ganadero y en el sector industrial. Banco de Castilla no tiene actividad crediticia fuera de España.

Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el Banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, fianzas y otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2001, totalizan 226.749 miles de euros, lo que supone un incremento del 23,3 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2001	2000	1999	Var 01/00	Var 00/99
Avales y otras cauciones prestadas	209.655	176.197	166.716	19,0	5,7
Créditos dinerarios y de firma	28.250	27.803	24.825	1,6	12,0
Operaciones de comercio exterior	634	658	1.119	-3,7	-41,2
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	10.659	5.897	2.210	80,8	0,64
Construcción de viviendas	1.337	499	402	167,9	24,1
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	19.890	13.958	13.009	42,5	7,3
Obligaciones ante organismos públicos	100.669	94.132	96.771	6,9	-2,7
Otras obligaciones	48.216	33.250	28.380	45,0	17,2
Créditos documentarios	6.441	7.690	7.381	-16,2	4,2
Otros pasivos contingentes	10.653	8	8	n.a.	-
Total pasivos contingentes	226.749	183.895	174.105	23,3	5,6
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	<i>190</i>	<i>104</i>	<i>19</i>	<i>82,7</i>	<i>n.a.</i>
Fondo de provisión para insolvencias	-1.999	-1.209	-978	65,3	-23,6

Datos en miles de euros.

IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2001, el saldo global de las carteras de valores que figuran en el balance es de 83.661 miles de euros, tras haber disminuido 40.108 miles en el año.

El saldo de la cartera de deudas del Estado se ha reducido en 35.693 miles de euros. La cartera de obligaciones y otros valores de renta fija se ha reducido en 4.414 miles con respecto al año anterior alcanzando una cifra de 20.169 miles de euros, de los que 19.229 corresponden a parte de los bonos emitidos en la operación de titulización hipotecaria.

El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Deudas del Estado	63.122	98.815	29.424	-36,1	235,8
Certificados de depósito de Banco de España	-	-	14.570	-	-
Letras del Tesoro	28.319	58.163	5.730	-51,3	915,1
Otras deudas anotadas	34.796	40.658	9.117	-14,4	346,0
Otros títulos	7	8	9	-12,5	-11,1
Fondo de fluctuación de valores (neto)	-	(14)	(2)	n.a.	n.a.
Obligaciones y otros valores de renta fija (*)	20.169	24.583	30.094	-17,9	-18,3
De emisión pública	-	-	-	-	-
De entidades de crédito	-	256	672	n.a.	-61,9
De otros sectores residentes	19.229	23.503	28.587	-18,2	-17,8
De otros sectores no residentes	996	992	988	0,4	0,4
Fondo de fluctuación de valores (neto)	(126)	(168)	(153)	-25,0	-9,8
Acciones y participaciones	370	371	368	-0,3	0,8
Acciones (**)	302	302	306	-	-1,3
Participaciones en empresas del grupo (***)	270	275	275	-1,8	-
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores	(202)	(206)	(213)	-1,9	3,3

Datos en miles de euros.

(*) En 2001 el total del importe corresponde a valores cotizados; en 2000, 24.495 miles de euros son valores cotizados y 256 miles de euros son no cotizados; en 1999, 29.575 son cotizados y 672 son no cotizados. Todos los títulos son en euros.

(**) Valores no cotizados en euros

(***) Participaciones en empresas no cotizadas en euros. El Banco de Castilla no tiene participaciones en ninguna sociedad no cotizada en más de un 20 por ciento, ni no cotizada en más de un 3 por ciento.

IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2001, el 77,9 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 1.875.696 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos.

Los recursos de clientes han aumentado un 14,9 por ciento entre principio y fin de 2001.

Los depósitos del sector privado residente han aumentado en el año un 13,4 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) crecen un 10,7 por ciento en el año mientras que los depósitos a plazo aumentan un 17,7 por ciento.

En el cuadro adjunto se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
DÉBITOS A CLIENTES					
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	16.856	16.673	14.273	1,1	16,8
Cuentas Corrientes	10.790	10.912	8.976	-1,8	21,6
Cuentas de Ahorro	3.090	3.076	2.872	0,5	7,1
Depósitos a plazo	2.920	2.281	2.030	28,0	12,4
Cesión temporal de activos	56	404	395	-86,1	2,3
Otras cuentas	-	-	-	-	-
OTROS SECTORES RESIDENTES	1.710.439	1.508.478	1.335.268	13,4	13,0
Cuentas Corrientes	344.546	294.434	299.063	17,0	-1,5
Cuentas de Ahorro	477.075	447.726	478.687	6,6	-6,5
Depósitos a Plazo	880.070	739.141	528.137	19,1	40,0
Cesión temporal de activos	8.748	27.177	29.381	-67,8	-7,5
Otras cuentas	-	-	-	-	-
NO RESIDENTES	116.001	106.919	107.738	8,5	-0,8
Cuentas Corrientes	8.230	2.579	3.390	n.a.	-23,9
Cuentas de Ahorro	20.415	21.575	20.530	-5,38	5,1
Depósitos a plazo	87.172	82.699	83.517	5,41	-1,0
Cesión temporal de activos	184	66	301	178,8	-78,1
Otras cuentas	-	-	-	-	-
Total (a)	1.875.696	1.632.070	1.457.279	14,9	12,0
En euros	1.829.551	1.619.547	1.443.159	13,0	12,2
En moneda extranjera	13.745	12.523	14.120	9,8	-11,3
Distribución de las cuentas a plazo:	979.150	851.768	643.761	15,0	32,3
Hasta 3 meses	693.518	408.598	391.819	69,7	4,3
Entre 3 meses hasta 1 año	252.120	349.636	143.408	-27,9	143,8
Entre 1 y 5 años	33.370	93.394	108.149	-64,8	-13,6
Más de 5 años	142	140	385	1,4	-63,6
OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS					
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo vivo)	8.920	4.919	5.260	81,3	-6,5
Fondos de inversión	602.520	599.522	723.937	0,5	-17,2
Gestión de patrimonios	1.393	1.009	-	38,1	-
Planes de pensiones	187.191	158.169	142.001	18,4	11,4
Reservas técnicas de seguros de vida	35.772	35.291	16.131	1,4	118,8
Total (b)	835.796	798.910	887.329	4,6	-10,0
Total (a+b)	2.711.492	2.430.980	2.344.608	11,5	3,7

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 40 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 10 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Castilla concentra su actividad principalmente en la región de Castilla-León con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Castilla no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/01, así como el número de partícipes:

FONDOS DE INVERSIÓN

	PATRIMONIO	Nº DE PARTICIPES
FIM	176.017	7.291
FIAM	255.870	16.455
GARANTIZADOS	170.633	7.691
TOTAL	602.520	31.437

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 602.520 miles de euros.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones, el saldo a 31 de diciembre de 2001 era de 187.191 miles de euros, frente a los 158.169 miles de euros del año precedente, lo que supone un incremento del 18,3 por ciento en el año. Las Reservas Técnicas de Seguros de Vida han alcanzado 35.772 miles de euros a 31 de diciembre frente a 35.291 miles de euros a 31 de diciembre de 2000, un 1,4 por ciento de incremento en el año.

IV.3.6. Pasivos subordinados

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Castilla carece de pasivos subordinados.

IV.3.7. Recursos Propios

Los recursos propios del Banco ascendían contablemente a 298.215 miles de euros al principio de 2001, después de la distribución de beneficios del ejercicio anterior.

En diciembre de 2001 se han traspasado 5.397 miles de euros de reservas a una cuenta específica en provisiones para riesgos y cargas en virtud de la aprobación por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 21 de diciembre y de la autorización de Banco de España para realizar un plan de prejubilaciones. Por esta operación, los impuestos anticipados resultantes se han traspasado a reservas por 1.889 miles de euros.

Además, en el ejercicio se han traspasado a reservas 619 miles de euros relativos a los impuestos anticipados resultantes de los planes de jubilaciones anticipadas realizadas en años anteriores.

Tras la distribución de resultados del ejercicio 2001 los recursos propios del Banco ascienden a 320.131 miles de euros, con un aumento del 7,3 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El conjunto de las reservas que en el balance consolidado figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación:

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Reservas restringidas:					
Reserva legal	5.216	5.216	5.216	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía	2.083	2.406	2.680	-13.42	-10,22
Por ctos.para su adquisición	-	-	-	-	-
Otras reservas restringidas:	44	44	44	-	-
Reservas de libre disposición					
Estatutaria	-	182	182	-	-
Primas de emisión de acciones	-	-	-	-	-
Voluntarias y otras	261.946	243.199	223.571	7.71	8,78
TOTAL	269.245	251.003	231.649	7.27	8,35

Datos en miles de euros.

PATRIMONIO NETO CONTABLE

	2001	2000	1999
+ CAPITAL	26.036	26.036	26.036
+ RESERVAS	269.289	251.002	231.649
PRIMA DE EMISIÓN	-	-	-
RESERVAS	269.289	251.002	231.649
REMANENTE	-	-	-
RESERVAS SOC. CONSOLIDADAS	-	-	-
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	43.550	39.141	35.927
- DIVIDENDOS	18.746	-17.965	-17.097
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN	320.129	298.214	276.515

Coefficiente de solvencia.- El Banco de Castilla ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Castilla como entidad filial del Grupo cubre el 50%³ del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

	2001	2000	1999
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	1.954.007	1.679.149	1.414.933
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4%	4%	4%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS	78.161	67.166	56.597
RECURSOS PROPIOS BASICOS	322.444	300.122	278.564
+ CAPITAL SOCIAL	26.036	26.036	26.036
+ RESERVAS	296.655	274.738	253.038
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS	-247	-652	-510
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	322.444	300.122	278.564
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	16,50%	17,87%	19,68%
SUPERÁVIT	244.283	232.956	221.967
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	312,54%	346,84%	392,19%

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2001 para el Grupo Banco Popular en el 11,33%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

³ Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y del 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

IV.4 GESTIÓN DEL RIESGO

IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2001	2000	1999	Var 01/00 (%)	Var 00/99 (%)
Deudores morosos:*					
Saldo a 1 de enero	16.060	20.365	20.687	(21,14)	(1,56)
Aumentos	17.940	13.691	12.752	31,03	7,36
Recuperaciones	(10.536)	(13.132)	(8.901)	(19,77)	47,53
Variación neta	7.404	559	3.851	n.a.	(85,48)
Incremento en %	46,1	2,7	18,6	n.a.	(85,48)
Amortizaciones	(6.435)	(4.864)	(4.173)	32,30	16,56
Saldo a 31 de diciembre	17.029	16.060	20.365	6,03	(21,14)
Provisión para insolvencias:					
Saldo a 1 de enero	26.710	23.801	21.368	12,22	11,39
Dotación del año					
Bruta	18.282	13.805	10.377	32,43	33,03
Disponible	(2.606)	(6.032)	(3.771)	(56,80)	59,96
Neta	15.676	7.773	6.606	101,67	17,67
Otras variaciones	(188)	-	-	n.a.	-
Dudosos amortizados	(6.435)	(4.864)	(4.173)	32,30	16,56
Saldo a 31 de diciembre	35.763	26.710	23.801	33,89	12,22
Activos adjudicados en pago de deudas	5.761	6.293	7.823	(8,45)	(19,56)
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	2.258	2.628	2.109	(14,08)	24,61
Pro memoria:					
Riesgos totales	2.276.637	1.905.268	1.615.807	19,49	17,91
Activos en suspenso regularizados	57.978	53.411	53.291	8,55	0,23
Morosos hipotecarios	2.143	2.190	7.220	(2,15)	(69,67)
Medidas de calidad del riesgo (%):					
Morosos sobre riesgos totales	0,75	0,84	1,26	(10,71)	(33,33)
Amortizaciones sobre riesgos totales	0,28	0,26	0,26	7,69	-
Provisiones para insolvencias sobre morosos	210,01	166,31	116,87	26,28	42,30

* Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.
Datos en miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2001, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 17.029 miles de euros, cifra que es superior en un 6,03 por ciento a la de doce meses antes y que representa el 0,75 por ciento de los riesgos totales, cuando en 2000 representaba el 0,84 por ciento.

Durante 2001 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 17.940 miles de euros, un 31,03 por ciento más que el año precedente. Las recuperaciones han sido inferiores en un 19,77 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 7.404 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2001, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido superiores en un 32,30 por ciento a los del año anterior, 6.435 miles de euros frente a 4.864 miles de euros en 2000.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 0,75 por ciento, 0,09 puntos inferior a la de doce meses antes, está muy por debajo de los niveles medios del sector.

	2001		2000	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	13.589	6.372	12.985	7.470
Riesgos dudosos con cobertura genérica	2.202	16	1.842	12
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	1.238	-	1.233	-
Riesgos con cobertura genérica:	2.179.156	19.228	1.814.241	15.953
al 1%	1.666.374	16.664	1.376.404	13.764
al 0,5%	512.782	2.564	437.837	2.189
Cobertura estadística		9.658		2.954
Total cobertura necesaria		35.274		26.389
Saldo del fondo de insolvencias		35.763		26.710
Excedente		489		321

Datos en miles de euros

Al 31 de diciembre de 2001, el Banco tiene constituidas provisiones para insolvencias por 35.763 miles de euros, resultando un ratio de cobertura del 210,01 por ciento frente al 166,31 de finales de 2000.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 15.676 miles de euros, un 101,7 por ciento superior al del año 2000.

Por sectores la distribución del riesgo total a 31 de diciembre de 2001 sería como sigue:

Sector	Riesgo Total	Distribución (%)	Riesgo vivo		Deudores morosos	Amort. fallidos	Porcentajes	
			Dinerario	De firma			Morosos s/riesgo	Fallidos s/riesgo
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	83.923	3,68	76.525	6.809	589	283	0,70	0,34
Industria	387.954	16,99	348.989	33.699	5.266	897	1,36	0,23
Construcción	262.220	11,49	232.855	26.613	2.752	967	1,05	0,37
Servicios:	696.643	30,51	542.930	149.459	4.254	1.249	0,61	0,18
Comercio y hostelería	297.732	13,04	259.664	35.568	2.500	697	0,84	0,23
Transporte y comunicaciones	88.790	3,89	82.171	6.539	80	26	0,09	0,03
Otros servicios	310.121	13,58	201.095	107.352	1.674	526	0,54	0,17
Crédito a particulares:	839.731	36,78	829.392		10.339	3.034	1,23	0,36
Vivienda	537.783	23,56	534.628		3.155	256	0,59	0,05
Consumo y otros	301.948	13,23	294.764		7.184	2.778	2,38	0,92
Sin clasificar	12.601	0,55	2.358	9.979	264	5	2,10	0,04
TOTAL	2.283.072	100,00	2.033.049	226.559	23.464	6.435	1,03	0,28

*Antes de las amortizaciones realizadas en el año.
Datos absolutos en miles de euros.

IV.4.2. Riesgo exterior

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad

financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 0,8 por ciento del total a finales de 2001.

El Banco de Castilla no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, carecen de relevancia las provisiones por riesgo-país.

IV.4.3. Riesgo de mercado

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.

La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2001, el Banco de Castilla no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2001:

	A 1 día	De 2 a 28 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	25,9	0,1	94,1	7,4	-	2,3	0,7	-	95,2	225,7
Mercado de créditos	20,5	27,6	125,8	120,1	84,4	156,7	209,4	1.171,6	100,1	2.016,2
Mercado capitales	-	83,3	-	-	-	-	-	-	-	83,3
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	84,1	84,1
Total activo	46,4	111,0	219,9	127,5	84,4	159,0	210,1	1.171,6	279,4	2.409,3
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	1,9	4,6	9,1	5,3	3,5	6,6	8,7	48,6		
Mercado monetario	15,0	0,4	5,8	4,2	3,9	12,5	15,5	50,4	12,9	120,6
Mercado depósitos	51,0	169,6	350,0	351,3	384,5	176,1	125,3	151,4	84,1	1.843,3
Mercado capitales	-	6,9	15,8	3,8	5,0	0,9	-	-	-	32,4
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	413,0	413,0
Total pasivo	66,0	176,9	371,6	359,3	393,4	189,5	140,8	201,8	510,0	2.409,3
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	2,7	7,3	15,2	14,9	16,3	7,9	5,8	8,4		
Gap	(19,6)	(65,9)	(151,7)	(231,8)	(309,0)	(30,5)	69,3	969,8	(230,6)	
Gap acumulado	(19,6)	(85,5)	(237,2)	(469,0)	(778,0)	(808,5)	(739,2)	230,6	-	
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	(0,8)	(3,6)	(9,9)	(19,5)	(32,3)	(33,6)	(30,7)	9,6		
Ratio de liquidez (*)	1,0%	4,5%	12,5%							

Datos en millones de euros.

(*) Gap acumulado / Total pasivo sensible.

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Banco de Castilla tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a la expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la estructura de los activos y pasivos, dentro de las políticas generales del Grupo.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecitaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el "gap" de vencimientos y reprecitaciones del balance al cierre de 2001:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	120,1	7,4	-	-	2,3	0,7	-	-	95,2	225,7
Mercado de créditos	304,2	266,1	233,0	154,6	134,7	127,5	610,7	85,3	100,1	2.016,2
Mercado capitales	-	1,7	-	21,3	-	4,4	1,8	54,1	-	83,3
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	84,1	84,1
Total activo	424,3	275,2	233,0	175,9	137,0	132,6	612,5	139,4	279,4	2.409,3
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	17,6	11,4	9,7	7,3	5,7	5,5	25,4	5,8		
Mercado monetario	26,1	5,6	6,4	4,9	5,3	6,9	24,7	27,8	12,9	120,6
Mercado depósitos	283,5	187,6	384,5	32,8	23,3	130,0	141,9	22,3	637,4	1.843,3
Mercado capitales	22,7	3,8	5,0	-	-	0,9	-	-	-	32,4
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	413,0	413,0
Total pasivo	332,3	197,0	395,9	37,7	28,6	137,8	166,6	50,1	1.063,3	2.409,3
<i>Pasivo sensible / Total Pasivo (%)</i>	13,8	8,2	16,4	1,6	1,2	5,7	6,9	2,1		
Operaciones fuera de balance	(195,4)	93,9	9,6	73,3	(47,6)	(12,0)	71,2	7,0		
Gap	(103,4)	172,2	(153,3)	211,5	60,8	(17,2)	517,1	96,3	(783,9)	
Gap acumulado	(103,4)	68,7	(84,6)	126,9	187,7	170,5	687,6	783,9		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	(4,3)	2,9	(3,5)	5,3	7,8	7,1	28,5	32,5		

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible, es decir, los movimientos en los tipos de interés se repercuten más rápidamente sobre el activo de nuestro balance que sobre el pasivo.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Castilla, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco.

IV.4.4. Riesgo de cambio

El Banco de Castilla no tiene, en la actualidad, riesgos significativos en moneda extranjera afectados por las normas del Banco de España y, por tanto, carecen de relevancia las provisiones por riesgo-país.

IV.4.5. Operaciones de derivados

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de los tres últimos años:

	2001	2000	1999
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	8.305	13.441	5.072
Ventas	8.314	13.441	5.072
Futuros (*)	-	-	16
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	50.462	112.005	117.762

Datos en miles de euros

(*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas

IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas

Las actividades de Banco de Castilla, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patente, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Castilla debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura Banco de Castilla deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura comienza el día 24 de cada mes y termina el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Castilla deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos

En junio de 2002, Grupo Banco Popular ha llegado a un acuerdo para incrementar su participación en Fortior Holding, matriz de Iberagentes Activos, sociedad de valores, y de otras tres sociedades (dos gestoras de fondos de inversión y una de planes de pensiones) del 25 por ciento que poseía hasta el momento hasta el 60 por ciento. Así mismo Iberagentes Activos se ha transformado en banco con el nombre de Popular Banca Privada. Este banco está especializado en el área de banca privada y orientado a una clientela de nivel económico alto. Por tanto a lo largo de este año se han estado desarrollando los productos y servicios necesarios para poder ofertar servicios específicos adaptados a este segmento: gestión de carteras y patrimonios, fondos de inversión, fondos de inversión especializados, seguros y otros productos de previsión. Ha comenzado a operar en abril de 2002 y durante este año continuará con el desarrollo de sus productos y servicios con el objetivo de cubrir todas las necesidades de sus clientes.

El banco por internet del Grupo Banco Popular, bancopopular-e, continuará su expansión potenciando todas las líneas de negocio, y en concreto el área de los créditos consumo, los préstamos hipotecarios y los medios de pago. Así mismo, tiene previsto ampliar la gama de planes de pensiones y de fondos de inversión que ofrece a sus clientes.

IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios

Ni la Entidad ni el Grupo Banco Popular se encuentran incursos en litigios que, a juicio de la entidad, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

IV.6 INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. Recursos Humanos

El cuadro anexo siguiente sobre los datos de personal empleado en el Banco de Castilla, así como su evolución en los últimos tres años:

	<i>Nº de empleados</i>			<i>Nº de oficinas</i>		
	2001	2000	1999	2001	2000	1999
Banco de Castilla	877	861	856	206	206	205

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del Banco de Castilla por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	<i>A fin de cada año</i>			<i>En media anual</i>		
	2001	2000	1999	2001	2000	1999
Técnicos	528	505	500	518	504	494
Administrativos	349	356	356	355	370	381
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
TOTAL	877	861	856	873	874	875

IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada fue suscrito el 22 de octubre de 1999 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del mismo año y vigente hasta el 22 de octubre de 2002 (a fecha de verificación del presente Folleto informativo no ha sido renovado dicho Convenio). Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

Formación

El número de participantes del Grupo Banco Popular en programas de formación en 2001 se ha elevado a 35.940, un 6 por ciento más que en el ejercicio anterior. Esta cifra supone que cada empleado del Grupo ha recibido una media de tres acciones formativas en el año. Los programas de presencia sumaron un total de 143.000 horas lectivas, con un aumento de 12 por ciento sobre el 2000. En 2001 ha tenido especial importancia el curso denominado " El euro, nuestra moneda". También destacan el programa de dirección para el desarrollo de directivos, impartido por el IESE, con una duración de dos meses, en el que han participado más de 100 directivos de primer nivel.

Compromisos por pensiones

Personal activo:

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular y sus filiales instrumentaron la exteriorización de sus compromisos por pensiones con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos a los respectivos planes de pensiones constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos-, o a contratos de seguro por el exceso del límite financiero, a través de la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft.

Las aportaciones han quedado desembolsadas a 31 de diciembre de 2001 en su totalidad, quedando culminados los acuerdos de exteriorización firmados el 29 de diciembre de 2000 por los Bancos del Grupo Banco Popular y la representación de su personal. Estas aportaciones suman 465.163 miles de euros.

El Grupo Banco Popular ha aportado al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

A 31 de diciembre de 2001, las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro de Banco de Castilla suman 13.390 miles de euros para los seguros de los planes de pensiones y 2.136 miles de euros para los relativos a los excesos de límite financiero.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España la cuenta “diferencias en el fondo de pensiones”, que recogió en diciembre de 2000 el efecto de utilizar las nuevas hipótesis de cálculo derivadas de la aplicación de la citada circular, debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años (en la parte del plan de pensiones) y de 9 años (para los contratos de seguro). La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2001 asciende a 122 miles de euros y 108 miles de euros al año 2000.

Personal pasivo:

Los compromisos para el personal pasivo están exteriorizados desde 1995 mediante seguros con la compañía Allianz. Los contratos han sido adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

A 31 de diciembre de 2001, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos seguros asciende a 22.284 miles de euros. Esta cifra era de 22.424 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con los seguros anteriores. Los Bancos del Grupo han transferido a la entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

En diciembre de 2001, Banco de Castilla ha aprobado un plan de prejubilaciones que afectará a 11 empleados aproximadamente.

El plan se instrumentará mediante la inclusión del colectivo en un contrato de seguro temporal que asumirá la totalidad del riesgo actuarial y de inversión, y cubrirá las prestaciones correspondientes hasta la fecha de jubilación de cada empleado, momento en el que pasará a integrarse en el plan de pensiones vigente.

El coste de este plan se estima en 5.397 miles de euros y se financia con cargo a reservas de libre disposición. El traspaso de reservas correspondiente ha sido aprobado en diciembre de 2001 por la Junta General de Accionistas del Banco y ha sido autorizado igualmente por el Banco de España con fecha 21 de diciembre de 2001.

A 31 de diciembre de 2001 figura contabilizado en el Banco el traspaso de reservas por un importe de 5.397 miles de euros a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas" cuya única finalidad será el pago de las primas de seguro y cuyo remanente, si lo hubiera, será retrotraído a las cuentas de reservas al término del plan. Conforme a la autorización del Banco de España, se han contabilizado la totalidad de los impuestos anticipados por 1.889 miles de euros en "Otros activos" con abono a reservas.

IV.7 POLITICA DE INVERSIONES

Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Castilla, el primero funciona como unidad de dirección y gestión para el segundo compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos, tomándose las decisiones en materia de inversiones de forma centralizada a nivel de todo el Grupo Banco Popular.

Durante el año 2001 se ha llevado a cabo un plan de adaptación de todos los sistemas de la red de sucursales del Grupo Banco Popular para que estén preparados para la entrada en funcionamiento del euro el 1 de enero de 2002. Todas las entidades del Grupo Banco Popular operan con normalidad en euros y sin que se haya producido ningún problema derivado del citado efecto. Entre los años 2000 y 2001 los gastos informáticos han crecido un 35 por ciento, crecimiento motivado principalmente por este proceso de adaptación. El Grupo tiene previsto continuar con el crecimiento en materia de tecnología y comunicaciones en la misma línea del llevado a cabo durante el año 2001.

En marzo de 2002 se ha formalizado un contrato de ampliación del Ordenador Central que supondrá una inversión a lo largo del año 2002 y primer trimestre de 2003 de 3.900 miles de euros.

El Grupo Banco Popular Español adquirió el 16 de mayo de 2002 a Bayerische Hypo – und Vereinsbank A.G. el 50 por ciento de Banco Popular Hipotecario, del que poseía el otro 50 por ciento, por 918,83 euros cada una de las 70.089 acciones.

En junio de 2002, Grupo Banco Popular ha llegado a un acuerdo para incrementar su participación en Fortior Holding, matriz de Iberagentes Activos, sociedad de valores, y de otras tres sociedades (dos gestoras de fondos de inversión y una de planes de pensiones) del 25 por ciento que poseía hasta el momento hasta el 60 por ciento. Así mismo Iberagentes Activos se ha transformado en banco con el nombre de Popular Banca Privada. Tras esta operación la estructura accionarial de Fortior Holding quedará integrada por Banco Popular con una participación del 60 por ciento y Dexia Banque International à Luembourg (Dexia BIL) con el 40 por ciento.

El desarrollo de la actividad de banca privada y asesoramiento financiero del Grupo se desarrolla a través de este banco, Popular Banca Privada, S.A., que comenzó a operar en el mes de abril de 2002 y está orientado a una clientela de nivel económico alto. El volumen de activos de este banco alcanza 66.772 miles de euros en diciembre de 2002.

El Grupo Banco Popular tiene previsto continuar durante el 2003 con una política prudente de expansión dentro de la Península Ibérica. Dicha actitud ha marcado la política de expansión del Grupo Banco Popular en los últimos años. Banco de Castilla tiene previsto continuar su expansión por la región de Castilla-León y a su vez aumentar su presencia en Madrid. Por otra parte, el Grupo Banco Popular tiene previsto continuar con su actual política de desarrollo en materia de acuerdos de colaboración con entidades extranjeras.

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Castilla, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 6 por ciento del balance consolidado de 2001. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Castilla, S.A.:

ACTIVO	2001	2000	1999
Caja y depósitos en bancos centrales	128.743	29.835	39.588
Deudas del Estado	63.122	98.815	29.424
Entidades de crédito	96.945	234.569	330.896
Créditos sobre clientes	2.016.210	1.696.038	1.419.032
Obligaciones y otros valores de renta fija	20.169	24.583	30.094
Acciones y otros títulos de renta variable	100	96	93
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	864	827	275
Activos inmateriales	247	510	307
Activos materiales	34.563	35.386	38.925
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	37.229	27.861	24.530
Cuentas de periodificación	11.643	14.557	10.529
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	2.409.835	2.163.077	1.923.693
PASIVO			
Entidades de crédito	120.569	143.418	115.189
Débitos a clientes	1.843.296	1.632.070	1.457.279
Débitos representados por valores negociables	32.400	-	-
Otros pasivos	39.686	34.350	30.290
Cuentas de periodificación	17.600	15.333	9.693
Provisiones para riesgos y cargas	14.323	18.614	15.070
Fondo para riesgos bancarios generales	2.560	2.560	2.560
Beneficio del ejercicio	43.594	39.181	35.927
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	26.036	26.036	26.036
Primas de emisión	-	-	-
Reservas	269.623	251.002	231.649
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	2	1	-
TOTAL PASIVO	2.409.689	2.162.525	1.923.693
CUENTAS DE ORDEN			
Pasivos contingentes	226.749	183.895	174.105
Compromisos	263.769	230.206	223.143

Cifras en miles de euros.

V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2001	2000	1999
Intereses y rendimientos asimilados	155.437	123.388	106.276
Intereses y cargas asimiladas	48.150	32.612	21.771
Rendimiento de la cartera de renta variable	338	308	180
Margen de intermediación	107.625	91.084	84.685
Comisiones percibidas	39.486	36.364	33.361
Comisiones pagadas	7.650	5.611	5.164
Resultados de operaciones financieras	917	746	997
Margen ordinario	140.378	122.583	113.879
Otros productos de explotación	53	48	51
Gastos generales de administración	51.354	47.448	46.063
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	3.982	4.336	4.898
Otras cargas de explotación	4.145	3.966	3.903
Margen de explotación	80.950	66.881	59.066
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	12.930	4.199	2.282
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	1.772	2.821	1.762
Quebrantos extraordinarios	5.816	4.366	2.665
Resultado antes de impuestos	64.219	61.137	55.881
Impuesto sobre beneficios	20.625	21.996	19.954
Otros impuestos	-	-	-
Resultado del ejercicio	43.594	39.141	35.927

Cifras en miles de euros.

V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Castilla en los últimos tres años

	2001	2000	1999
ORIGEN DE FONDOS			
Beneficio neto del ejercicio	43.550	39.141	35.927
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias y riesgo país	15707	7.781	6.606
Para pensiones	1.443	915	615
Para otros fines	3.593	3.007	(435)
Saneamiento de la cartera de valores	(18)	5	-
Amortizaciones	3.982	4.336	4.897
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(500)	(368)	(651)
Fondos procedentes de las operaciones	67.757	54.834	46.959
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	20.611	131.798	21.035
Recursos de clientes	244.530	173.601	62.697
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	40.163	-	37.756
Acciones y participaciones no permanentes	-	4	1
Venta de activos permanentes	4.847	368	3.781
TOTAL	377.908	360.605	172.229

	2001	2000	1999
APLICACION DE FONDOS			
Dividendo correspondiente al año anterior	17.965	17.097	16.690
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	334.173	283.153	148.048
Valores de renta fija	-	63.907	-
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	-
Otros activos y pasivos (neto)	18.708	(5.732)	7.491
Adquisición de activos permanentes	7.062	2.180	-
TOTAL	377.908	360.237	172.229

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Castilla, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, en el informe anual del Banco de Castilla pueden consultarse el balance y cuenta de resultados consolidados del subgrupo Banco de Castilla.

Se incluyen como Anexo III a este folleto las cuentas anuales de Banco de Castilla 31 de diciembre de 2001.

V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en su anexo VIII, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados del Banco.

Todos los importes están expresados en miles de euros. Adicionalmente, con carácter informativo, se presenta el balance y la cuenta de resultados correspondientes a 2001 expresados en millones de pesetas.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información, reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2001 y 2000 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1. La única norma digna de resaltar en el año 2001 ha sido regulada en la circular 4/2001, de 24 de septiembre, de Banco de España al adaptar lo establecido en el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, incorporando en la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros garantizados, valorados según los criterios indicados en la citada norma.

2. Las modificaciones en la circular 4/1991 con entrada en vigor en el año 2000 fueron las siguientes:

a) Modificaciones introducidas por la circular 9/1999, de 17 de diciembre.

La modificación más significativa, con entrada en vigor el 1 de julio de 2000, se refiere a la constitución de un nuevo fondo, complementario al de insolvencias, para la cobertura estadística. A partir de la citada fecha se dotará trimestralmente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, la diferencia positiva entre una cuarta parte de la estimación estadística de las insolvencias globales latentes en las diferentes carteras de riesgos homogéneos, como minuyendo, y las dotaciones netas para insolvencias realizadas en el trimestre, como sustraendo, considerando como dotaciones netas para insolvencias, las específicas, deducida la recuperación de activos amortizados. Este fondo estadístico será, como máximo, igual al triple de la suma de los productos de los importes de las diferentes categorías de riesgo crediticio por sus correspondientes coeficientes establecidos en la citada circular.

b) Modificaciones introducidas por la circular 5/2000, de 19 de septiembre.

Esta norma establece las nuevas bases técnicas de cálculo y el tratamiento contable aplicables a la instrumentación de los compromisos por pensiones conforme al Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, incluyendo el régimen transitorio para la cobertura de la diferencia derivada del empleo de las nuevas hipótesis.

Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España. La aportación es del 1 por mil de los recursos computables.

b) Criterio de conversión de las cuentas en moneda extranjera

Los saldos de las cuentas en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando, en general, los tipos de cambio medios oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio se reconocen y contabilizan como resultados en el momento en que se producen, presentándose por su importe neto en "Resultados de operaciones financieras" de las cuentas de pérdidas y ganancias. De estas, las correspondientes a operaciones a plazo figuran como contrapartida en una cuenta del balance incluida en "Otros activos" u "Otros pasivos", según su signo.

c) Adaptación al euro

El banco ha ejecutado desde principios de 1997 al año 2001, un plan de adaptación conjunto para la transformación al euro y los aspectos derivados del efecto 2000. Como consecuencia de los análisis efectuados, el Grupo Banco Popular ha tenido que adaptar en este período 17.330 programas informáticos y realizar 1.960 programas nuevos para sustituir las aplicaciones consideradas obsoletas. En noviembre de 2001, después del cierre contable del mes de octubre, Banco de Castilla ha pasado su contabilidad a euros.

CAPITULO VI

LA ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

VI.1 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo completo, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Castilla son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos el pasado 19 de abril de 2002:

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter ⁴
26 de junio de 1992	D. Gabriel Gancedo de Seras	Presidente	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. José María Montuenga Badía	Secretario-Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Eric Gancedo Holmer	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Javier Junco Aguado	Consejero	Externo-Dominical
2 de junio de 1999	D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	Consejero	Externo-Dominical

1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Castilla, se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Castilla, bien desempeñando actualmente cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Castilla, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

El Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, por lo que atendiendo a este criterio, todos se consideran como dominicales.

2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 7. En la actualidad el Consejo de Administración del Banco cuenta con 5 consejeros.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Castilla. Particularmente, no existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de Banco de Castilla asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los

⁴ La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

3.- Comisiones delegadas

El Banco de Castilla S.A. se encuentra integrado en el grupo consolidable encabezado por Banco Popular Español, S.A., quien posee más del 95% de las acciones de la entidad. Por este motivo, el Banco de Castilla ha estado siempre amparado dentro del ámbito de actuación de las Comisiones delegadas del Consejo de Administración del Banco Popular Español: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Créditos, La Comisión Delegada de Auditoría, Control y Retribuciones y la Comisión Delegada de Nombramientos, Gobierno y Conflictos de Interés.

En cualquier caso, en lo que respecta a la obligación introducida por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, de crear un Comité de Auditoría y de incorporar estatutariamente el número de miembros, las competencias y normas de funcionamiento del mismo, el Consejo de Administración del Banco someterá a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas la correspondiente propuesta de modificación estatutaria.

4.- Funciones específicas

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se articula en torno a los siguientes principios:

a) Funciones del Consejo

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
- El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

b) Desconcentración

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmandose una vez más en el mantenimiento de dicha línea de actuación.

c) Documentación

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de

información privilegiada.

d) Frecuencia

El Consejo se reúne, con carácter ordinario, como mínimo una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

e) Disponibilidad

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

f) Asesoramiento e investigación

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

g) Remuneración

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros fuera de aquellos que realicen funciones ejecutivas, como así ha sucedido en los ejercicios de 2000 y 2001. Las retribuciones de dichos Consejeros y cualesquiera atenciones estatutarias en favor de los mismos se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco.

h) Lealtad del Consejero

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

i) Lealtad del Accionista significativo

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.

La política de gobierno corporativo de Banco de Castilla viene reflejada en los

principios y criterios plasmados en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular que se publica anualmente como Anexo al Informe Anual del Banco Popular Español, acogiendo a su vez la gran mayoría de los principios y recomendaciones que emanan del Informe de la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas emitido a principios de 2003 por la Comisión Especial presidida por don Enrique de Aldama.

De este modo, se asumen la práctica totalidad de los principios relativos a:

1.- La transparencia y el deber de informar a los mercados. Al margen de los compromisos de transparencia informativa, especialmente en lo referente a la política de gobierno corporativo, y comunicación de la Sociedad con sus accionistas, clientes y analistas, reiteradamente plasmados en el informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, el Grupo Banco Popular mantiene permanentemente a disposición de sus accionistas, inversores y mercado en general, a través de la Oficina del Accionista (en el caso de los primeros) y de su página Web, información pormenorizada de la evolución de la entidad.

2. La estructura de propiedad y administración de la sociedad y prácticas de gobierno corporativo. Las entidades cotizadas del Grupo Banco Popular, entre las que se encuentra el Banco de Castilla, incluye en sus respectivos informes anuales de gestión información completa acerca de sus respectivas estructuras accionariales, así como las remuneraciones que vienen percibiendo los miembros de los diferentes consejos de administración y sus respectivas participaciones en el capital social.

Del mismo modo, y como complemento a los estatutos sociales de cada una de las entidades que forman parte del Grupo Banco Popular, el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, que se hace público anualmente como anexo a las cuentas anuales de la entidad, contiene los principios que rigen el funcionamiento de los órganos sociales del Grupo.

3. El principio de seguridad y el deber de lealtad y diligencia de sus administradores. El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular y el Reglamento Interno de Conducta detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de lealtad y diligencia de los consejeros, contemplando, en particular las situación de conflicto de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio, y el uso de activos sociales.

Del mismo modo, y tal y como se ha venido detallando en los epígrafes anteriores, Banco de Castilla ha adoptado tanto estatutariamente, como a través de la asunción de la política de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, diversas medidas tendentes a garantizar los principios relativos a la misión, composición, estructura y funcionamiento el Consejo de Administración (apartados 2, 3 y 4 anteriores), designación y cese (apartado 2 anterior), retribución (apartado 4.g) anterior), facultades y deberes de los consejeros (apartados 4.a), 4.e), 4.h) y 4.i) anteriores), así como todos los principios relativos a la relación del Consejo de Administración con los auditores independientes, todo ello con las particularidades derivadas de la composición accionarial de la entidad a las que antes se han hecho referencia.

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, Banco de Castilla, S.A. ha asumido también de manera íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 28 de enero de 1999, que es asumido en su totalidad por todas las personas a las que resulta de aplicación.

No obstante lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del

Sistema Financiero, el Banco de Castilla remitirá a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dentro del plazo previsto, el Reglamento Interno de Conducta de la Entidad en los términos en que la propia norma exige.

VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. José Bravo Jiménez	Director General
D. Julio Sánchez González	Inversiones
D. José Antonio Fernández Tembra	Dirección Comercial
D. Carlos Rosales González	Recursos Humanos
D. Santiago García Andrés	Servicios Jurídicos
D. Manuel García Sánchez-Brunete	Director de Zona 1.
D. José Luis Acea Rodríguez	Director de Zona 2.
D. Alberto A. Marchante Jiménez	Director de Zona 3.

VI.1.3. Fundadores de la Sociedad

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCIÓN

VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.

La participación a 31 de enero de 2003, tanto directa como indirecta, de los miembros del consejo de Administración de Banco de Castilla, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:

Nombre	Acciones Directas	Acciones Indirectas	Acciones Representada	Total	% sobre el capital
D. Gabriel Gancedo de Seras	-	4.450 ¹	100.000 ¹	104.450	0,24
D. José María Montuenga Badía	-	-	-	-	-
D. Eric Gancedo Holmer	-	-	-	-	-
D. Javier Junco Aguado	-	-	-	-	-
D. Ramón Mora-Figueroa Mora-Figueroa	-	-	-	-	-

¹ Las acciones indirectas corresponden a la sociedad Pantigil, S.A. y las representadas a la sociedad Manuel Gancedo, S.A.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Castilla tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad, por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

En la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 19 de abril de 2002, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 41.369.722 acciones lo que suponía el 95,34 % del capital social, de las

cuales 41.269.722 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Presidente del Consejo de Administración.

Por otra parte, el Banco de Castilla celebró el día 12 de diciembre de 2002, una Junta Extraordinaria de Accionistas de la entidad, con objeto de aprobar el traspaso de 4.000.000 euros de las reservas de libre disposición a un fondo especial destinado a cubrir las necesidades financieras derivadas de la realización de un plan extraordinario de jubilaciones anticipadas que fue debidamente autorizado por el Banco de España. En esta ocasión, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 41.418.614 acciones lo que suponía el 95,45 % del capital social, de las cuales 41.269.722 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Presidente del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la entidad, a 31 de enero de 2003, poseían en su conjunto, 250 acciones de Banco de Castilla.

VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inusuales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.

Los miembros del Consejo de Administración y los altos directivos no participan en transacciones inusuales y relevantes de la sociedad.

Asimismo, ninguna entidad en la que los consejeros o directivos de la Entidad sean consejeros, administradores o accionistas significativos, o en la que tengan acciones concertadas o con las que actúen a través de personas interpuestas, ha participado a lo largo del último ejercicio o del corriente, en transacciones inusuales o relevantes de la Entidad.

VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.

El artículo 22 de los Estatutos del Banco de Castilla establece formalmente que:

“Los Consejeros podrán percibir por el desempeño de sus funciones en concepto de participación en los beneficios líquidos de la Sociedad, hasta el 10 por 100 de éstos, siempre que hayan quedado cubiertas las atenciones de las reservas legales y estatutarias y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 por 100 y distribuyéndose dicha participación entre los administradores en la forma y cuantía que se acuerde respecto a cada uno por la Mesa en funciones. Todo ello sin perjuicio del dividendo mínimo reconocido, en su caso, a las acciones sin voto.

A pesar de ello, la práctica efectiva de la entidad es que los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración de ningún tipo y por ningún concepto por el desempeño de sus cargos en Banco de Castilla o las entidades que forman parte de su subgrupo, como así ha ocurrido durante los ejercicios de 2002 y 2001.

En lo que se refiere a la **alta dirección**, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	2002	2001	2000
Sueldos	690.180,89	692.755,17	476.408,77
Retribuciones en especie	50.482,85	53.795,08	17.570,22
Dietas gastos de viaje	131,05	19.923,21	16.123,33
TOTAL	740.794,79	766.473,46	510.102,32

* Datos en Euros.

Ninguno de los miembros de la Alta Dirección cobra retribución de ninguna clase como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Castilla.

VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.

En la actualidad, el Banco de Castilla no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros del Consejo de Administración del Banco actuales o anteriores, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la Entidad actual, el importe de las obligaciones en materia de pensiones devengadas hasta el 31 de diciembre de 2002 asciende a 2.186,98 miles de Euros. A 31 de diciembre de 2001 las cantidades devengadas por este mismo concepto ascendían a 1.561,67 miles de Euros.

En lo que se refiere a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.

A 31 de diciembre de 2001, ni a 31 de diciembre de 2002, los miembros del Consejo de administración no han asumido, ni directa ni indirectamente, riesgos con el Banco de Castilla, S.A.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la alta dirección es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores fuera de la Sociedad.

Nombre	Sociedad	Cargo
Gancedo de Seras, Gabriel	Gancedo y González, S.A.	Presidente
	Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias, S.A.	Presidente
	Deseras, S.A.	Consejero
	Banco Popular Español	Vicepresidente
	Banco de Crédito Balear	Consejero
Montuenga Badía, José María	Banco de Galicia	Consejero
	Promotora de Fincas Tex S.A.	Consejero
	Popularinsa, S.A.	Consejero
	Vallesana de Inversiones, S.A.	Administrador

	Inversora Catalana del Mediterráneo, S.A.	Mancomunado Administrador Mancomunado
Gancedo Holmer, Eric	Sociedad Manuel Gancedo de Inversiones Mobiliarias Bancopopular-e, S.A. Banco Popular Español, S.A. Bodegas Martue La Guardia, S.A. Optiimus Partners, S.A.	Vocal Presidente Consejero Representante físico de Brunoseta S.L. Representante físico de Brunoseta S.L.
Junco Aguado, Javier	--	--
Mora Figueroa Mora Figueroa, Ramón	Glenton España, S.A. Refrescos Envasados Sur, S.A. Popularinsa, S.A. Bancopopular-e, S.A.	Vicesecretario Vocal Vocal Consejero

VI.3 PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.

El Banco Popular Español, S.A., poseía directa o indirectamente, el 95,16 por ciento del capital social al 31 de diciembre de 2002, del cual un 95,15 % era poseído de manera directa y un 0,01 % de manera indirecta.

Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.

A 31 de diciembre 2002, el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Castilla por un importe superior al 5% del mismo, tal y como establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, el cual a la referida fecha tenía una participación del 95,16 % (41.293.908 acciones), del cual un 95,15 % (41.291.094 acciones) era poseído de manera directa y un 0,01 % (2.884 acciones) de manera indirecta.

VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

A 31 de diciembre de 2002 el Banco de Castilla tenía 2.399 accionistas. El desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Hasta 100	938	0,13
De 101 a 500	926	0,56
De 501 a 1.000	245	0,47
De 1.001 a 5.000	228	1,22
De 5.001 a 20.000	46	0,99
De 20.001 a 50.000	14	1,28
Más de 50.000	2	95,34
Total	2.399	100,00

VI.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Grupo Banco Popular en más de un 10% del total.

VI.8. EXISTENCIA DE CLIENTES SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio en la Entidad sean significativas.

VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad., así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" ni para los consejeros, ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

VI.10. AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORA

Los honorarios correspondientes a servicios profesionales, esporádicos o habituales, satisfechos a la firma auditora por labores de estricta auditoría durante el ejercicio de 2002 por Banco de Castilla y las entidades que forman parte de su subgrupo, se elevan a 45.938 euros.

Por otra parte los honorarios satisfechos a la firma auditora o personas vinculadas a ésta durante el ejercicio 2002 por labores distintas a las de auditoría ascendieron a 4.193 euros.

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 31 de diciembre de 2002 pendientes de auditoría. En el supuesto en que alguna de estas partidas discrepara con las auditadas se presentaría en la CNMV un suplemento al presente Folleto incluyendo dicha información auditada.

VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre de 2002

ACTIVO	31.12.02	31.12.01
Caja y depósitos en bancos centrales	61.195	128.743
Deudas del Estado	46.562	63.122
Entidades de crédito	38.279	96.945
Créditos sobre clientes	2.324.240	2.016.210
Obligaciones y otros valores de renta fija	18.069	20.169
Acciones y otros títulos de renta variable	382	100
Participaciones	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	-	270
Activos inmateriales	205	247
Activos materiales	33.882	34.563
Capital suscrito no desembolsado	-	-
Acciones propias	-	-
Otros activos	37.832	37.299
Cuentas de periodificación	11.727	11.643
Pérdidas del ejercicio	-	-
TOTAL ACTIVO	2.572.373	2.409.311

PASIVO	31.12.02	31.12.01
Entidades de crédito	144.339	120.569
Débitos a clientes	1.967.290	1.843.296
Débitos representados por valores negociables	30.585	32.400
Otros pasivos	32.309	39.686
Cuentas de periodificación	16.364	17.600
Provisiones para riesgos y cargas	14.466	14.323
Fondo para riesgos bancarios generales	2.560	2.560
Recursos Propios	318.154	295.327
Beneficio neto	46.306	43.550
TOTAL PASIVO	2.572.373	2.409.311

Datos en miles de euros.

VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Castilla, S.A., a 31 de diciembre de 2002

	31.12.02	31.12.01
+ Productos de empleos	159.727	155.775
- Costes de recursos	43.352	48.150
= Margen de intermediación	116.375	107.625
+ Productos de servicios	32.969	31.836
+ Resultados de operaciones financieras	1.035	917
= Margen ordinario	150.379	140.378
- Costes operativos	52.709	51.354
- Amortizaciones	3.916	3.982
+ Otros resultados de explotación (neto)	(3.608)	(4.092)
= Margen de explotación	90.146	80.950
- Amortización y provisiones para insolvencias	15.865	12.930
- Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-	-
- Dotación al fondo para riesgos bancarios gral.	-	-
+ Resultados extraordinarios (neto)	(2.055)	(4.044)
= Beneficio antes de impuestos	72.276	63.976
- Impuesto sobre beneficios	25.970	20.426
= Beneficio neto	46.306	43.550

Datos en miles de euros

VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.

	31.12.02	31.12.01	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	2.572.373	2.409.311	163.062	6,77
Recursos de clientes	2.824.408	2.711.492	112.916	4,16
<i>En balance</i>	1.967.290	1.843.296	123.994	6,73
<i>Otros recursos intermediados</i>	857.118	868.196	-11.078	-1,28
Inversiones crediticias brutas	2.367.762	2.049.890	317.872	15,51
Recursos propios	318.154	295.325	22.829	7,73
Nº de empleados	852	877	-25	-2,85
Nº de oficinas	199	206	-7	-3,40
Resultados:				
Margen de intermediación	116.375	107.625	8.750	8,13
Margen ordinario	150.379	140.378	10.001	7,12
Margen de explotación	90.146	80.950	9.196	11,36
Beneficio antes de impuestos	72.276	63.976	8.300	12,97
Beneficio neto	46.306	43.550	2.756	6,33
Activos totales medios	2.518.765	2.273.713	245.052	10,78
Recursos propios medios	320.754	298.215	22.539	7,56
Rentabilidad:				
De los activos totales (ROA)	1,84%	1,92%	-0,08	
De los recursos propios (ROE)	14,44%	14,60%	-0,16	
Número de acciones (miles)	43.493	43.493	-	-
Datos por acción (euros):				
Beneficio	1,07	1,00	0,07	7,00
Dividendo	0,47	0,43	0,04	9,30
Valor contable (*)	7,93	7,38	0,55	7,45
Ultima Cotización	11,81	11,12	0,69	6,21

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario
 (*) Después de la distribución de beneficios de cada año

La evolución de la cuenta de resultados del Banco de Castilla es una clara expresión de la línea de regularidad que siempre ha caracterizado al Banco, confirmando el crecimiento sostenido de todos los márgenes y el mantenimiento de altos niveles de eficiencia y rentabilidad.

El margen de intermediación resultante totaliza 116.375 miles de euros en 2002, un 8,13 por ciento superior al del año anterior.

Los productos de servicios netos suman 32.969 miles de euros, un 3,56 por ciento más sobre el año anterior. Los resultados de operaciones financieras suman 1.035 miles de euros, que supone un aumento sobre el año anterior del 12,87 por ciento. Este renglón

engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

Al añadir al margen de intermediación los productos de servicios netos y los resultados de operaciones financieras, se obtiene el margen ordinario que alcanza en diciembre de 2002 la cifra de 150.379 miles de euros que es superior en un 7,12 por ciento a la del año precedente.

El Banco de Castilla tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales.

El beneficio antes de impuestos, de 72.276 miles de euro es superior en un 12,97 por ciento al de 2001. Una vez deducido el impuesto sobre beneficios se obtiene el beneficio neto, 46.306 miles de euros, que excede en un 6,33 por ciento al del año anterior.

A 31 de diciembre de 2001, los activos totales del balance están financiados en un 76,48 por ciento por recursos de clientes, que totalizan en balance 1.967.290 miles de euros. Los recursos de clientes contabilizados en balance han aumentado un 6,73 por ciento entre diciembre de 2002 y diciembre de 2001.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2001 fue del 14,60 por ciento, en el 2001 ha pasado a ser del 14,44 por ciento, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 1,92 por ciento en 2001 a 1,84 por ciento en el 2002.

VII.1.4. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en septiembre y en diciembre se pagan el primer y segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en marzo y junio siguientes, el tercer dividendo a cuenta y el dividendo complementario respectivamente.

En 2001 se pagó en concepto de dividendos 18.659 miles de euros, resultando un pago de dividendo por acción de 0,43 euros. En el 2002 se ha pagado en concepto de dividendos 20.442 miles de euros, con un dividendo por acción de 0,47 euros.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Castilla ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Castilla no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación

con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 0,97 por ciento en el 2002 con un aumento de 0,22 puntos en relación con el año anterior.

A 31 de diciembre de 2002, los deudores morosos y dudosos ascienden a 25.792 miles de euros, superior en un 51,46 por ciento a la del año anterior, aunque el saldo de provisiones para insolvencias aumenta un 30,33 por ciento sobre el de finales de 2001 y las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 13,11 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance.

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

Banco de Castilla no tiene previsto realizar ninguna otra emisión de renta fija, ni tampoco emisión alguna de renta variable en el año 2003.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Castilla tiene previsto llevar a cabo durante el 2003 campañas de potenciación del crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Castilla pretende durante el año 2003, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente, sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

Banco de Castilla tiene previsto para el 2003 continuar ampliando su red de sucursales en la región de Castilla-León y ampliar su actividad en la región de Madrid.

Fdo: Roberto Higuera Montejo